

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ
EL DIA 9 DE ABRIL DE 2018**

ASISTENTES

Presidencia

D^a Esther Gómez Morante

VOCALES

Grupo Municipal Ahora Madrid

D.^a Concepción Torralba Mateos-
Portavoz
D.^a M^a Cristina Escribano Morales-
Portavoz Adjunto
D.^a M^a Eugenia García Nemocón
D.^a Blanca Gómez Manzaneque
D. Carmen Ochoa Bravo
D. Tomás de la Fuente Sánchez
D. Darío Montes Santamaría
D. Miguel Pérez Rodríguez

Grupo Municipal Popular

D. Victoriano Martínez Peña-
Portavoz
D. Fernando Colorado Terol-
Portavoz Adjunto
D.^a Nuria María Verónica Wilde
Puigvert
D.^a Marina González Blanco
D.^a M^a Eugenia Fernández Franco
D. Julio Fenoy Rodríguez
D. Carlos Martínez Tomás
D.^a M^a Isabel Laclaustra Crespo

Grupo Municipal Socialista

D.^a Pilar Rodríguez Rodríguez -
Portavoz

D.^a Carmen Jorquera Luna -
Portavoz Adjunto

D. Pedro Reig Ruiz.
D. Federico González Farelo
D.^a María del Mar Espinar Mesa-
Moles – *Concejal del Grupo
Municipal Partido Socialista*

Grupo Municipal Ciudadanos

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui -
Portavoz
D.^a Marina Pérez Gordo - *Portavoz
Adjunta*
D.^a Ana Karenina Suárez Céspedes

Coordinador del Distrito

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo

Secretario del Distrito

D. Luis del Río González

En Madrid, siendo las 18:05 horas del día 9 de abril de 2018, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria de la Junta Municipal bajo la presidencia de D^a Esther Gómez Morante. No asistió D.^a Montserrat Galcerán Huguet (Vicepresidenta)

Abierta la sesión por la Sra. Concejala Presidenta, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Buenas tardes, va a ser retransmitido este Pleno en *streaming*, pónganse ustedes guapos y guapas, nos hemos enterado esta mañana, si quieren ustedes facilitar la información, se puede ver por *streaming* a través de la página web del Ayuntamiento, madrid.es, en la parte de distritos, buscan Chamberí y ahí viene el enlace para la retransmisión en *streaming*. Aviso a todo el mundo, público incluido, para que sepan que, como la cámara está detrás, puede ser captada su imagen también desde atrás y para que todo el mundo quede informado de esta retransmisión.

Luego, me van a permitir que, antes de comenzar, salude a unos invitados especiales que tenemos el día de hoy, son niños y niñas que participan en la Comisión de la Infancia y la Adolescencia de este distrito, en concreto tenemos por parte del Centro de Día de la Cruz Roja a Aya Aafair, a Israel Ruyra; del Colegio de Educación Infantil y Primaria San Cristóbal a José Quiroga, Joaquín Segovia, Lucía Escribano... ¿no ha venido? Del Centro La Salle San Rafael tenemos a Bianca Vanessa, a Jaime Matorras y del Centro concertado Sagrado Corazón de Jesús, tenemos a Alejandro Zabaleta y a Covadonga Diego. Tenemos de coordinadores y educadores de esta Comisión a Montse Vázquez y a Nuria Pérez; muchas gracias por el trabajo que estáis realizando y, bueno, estos niños y niñas han venido hoy a conocer lo que es la celebración de un Pleno de la Junta de Distrito, así que, espero que estemos a la altura de estos grandes invitados que tenemos hoy aquí y que nos comportemos correctamente para dar ejemplo de lo que es la política municipal y lo que es debatir desde la tranquilidad, la confrontación de ideas pero siempre respetándonos los unos a los otros. Un aplauso de bienvenida. No se quedarán todo el Pleno porque se tienen que marchar, estarán un ratito y luego se marcharán, así que, bienvenidos y bienvenidas, un placer tenerlos aquí y espero que os parezca, al menos, algo interesante y pido silencio a todo el mundo.

Empezamos el orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 12 de marzo de 2018.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- ¿Alguna palabra con respecto al acta?

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Sí, en el punto 10 del orden del día se produjo un cruce de intervenciones entre el señor de la Fuente Sánchez y la Vocal vecino que intervenía del grupo Popular, en relación a la calificación a los vecinos de la zona de Julián Romea en términos no correctos, pedimos que esa calificación aparezca en el acta y, además, pedimos que se dé la

oportunidad al señor de la Fuente Sánchez para retractarse de las afirmaciones que realizó en aquel momento. Muchas gracias.

D. Darío Montes Santamaría. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- En ese punto hay otra errata, el que estaba interviniendo era yo, no Tomás.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Muy bien, otra cuestión...

Dª Isabel Laclaustra Crespo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- En el punto 20, la pregunta formulada por el Grupo Municipal Popular relativa a la participación de las juntas directivas, no es Nuria Wilde sino yo, Isabel Laclaustra Crespo.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Muy bien, tomamos nota en relación al punto 20 y al punto 10 con respecto al interviniante y luego quedaría la parte del comentario que se pudo hacer; yo les indico: lo que se recoge siempre en el acta es la literalidad de las intervenciones de las personas que están en uso de la palabra, como bien saben, hay numerosas interrupciones a lo largo del Pleno que, a menos que sea una interrupción muy importante que impida el funcionamiento normal del Pleno, no se recogen. Saben ustedes que se hacen comentarios, se hacen cortes... pero no están en el uso de la palabra y, por tanto, no se recoge como una intervención como tal; entendemos, por tanto, que el comentario que pudiera hacer en un momento dado el Vocal Vecino de Ahora Madrid, Tomás de la Fuente, fue un comentario, no en el uso de la intervención y, por lo tanto, por eso no está recogido en el acta con la literalidad del mismo. Se expresó, en cualquier caso, la queja durante la sesión anterior ya se dio respuesta pero no hay lugar a recogerlo en el acta, igual que no se recoge cada una de las intervenciones que se realizan durante el plenario o las apelaciones que puedan realizarse entre ustedes sino la literalidad de las distintas intervenciones salvo que sea alguna interrupción de calado que impida el funcionamiento del Pleno lo cual, evidentemente, sí se recogería en el acta literal.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Simplemente una precisión: lo que sí que se pidió en ese momento es que figurase esa afirmación en el acta y, entonces, por eso pretendíamos que el acta lo recogiese expresamente e insisto, dar la posibilidad al Vocal vecino que realizó esa afirmación para que se retracte de las mismas. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Les vuelvo a insistir, hay muchas interpellaciones que se realizan a lo largo del Pleno, insisto en que se contestó además en el momento las posibles interpretaciones que se pudieran hacer de las interpretaciones dicho por unos y otros, de hecho, la propia intervención de Marina así se ve reflejada –“¿cree que los vecinos son unos mentirosos? ¿cree que los vecinos son unos alarmistas?”...- en principio, a menos que el Secretario me indique lo contrario en el sentido de que reglamentariamente se tuviera que recoger, el acta refleja la literalidad de las intervenciones y no tanto las interpellaciones de unos y otros. Con esta aclaración, pasamos a votación del acta.

Se procede a la votación, resultando el acta de la sesión ordinaria de 13 de marzo de 2018 aprobada por los votos favorables de los Grupos Municipales Partido

Socialista y Ahora Madrid y el voto en contra de los Grupos Municipales Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y Partido Popular.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidenta

2.- Aprobar inicialmente y, en el supuesto de que no se formulen alegaciones durante el plazo de información pública, definitivamente, la delimitación del recinto ferial para la celebración de las Fiestas del Carmen del año 2018, ubicado en las Plazas de Chamberí y Olavide y en la Calle de Ponzano, en el tramo de ésta comprendido entre las calles de Santa Engracia y de Ríos Rosas, someter dicha propuesta al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas de Distrito, aprobada mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 30 de julio de 1998.

Dª Esther Gómez Morante. Concejal Presidenta.- Se trae ahora la aprobación inicial del recinto ferial para las Fiestas del Carmen, todos ustedes han podido acceder al expediente porque está a disposición de todos los grupos desde el mismo momento en que se hace la convocatoria del orden del día para esta Junta de Distrito y no tiene ninguna diferencia con respecto a situaciones anteriores, se sigue reflejando dentro del recinto ferial la Plaza de Chamberí, la Plaza de Olavide y la calle Ponzano, en el tramo comprendido entre las calles de Santa Engracia y Ríos Rosas; no obstante y sí es verdad que, ante las conversaciones que ha habido para intentar buscar el mayor apoyo posible a esta aprobación inicial de este recinto ferial sí se nos ha trasladado cierta inquietud o preocupación porque, el hecho de que la calle Ponzano, durante un día, se pueda realizar allí la fiesta y siempre hay un grado más grande de acumulación de personas que pueden provocar ciertos problemas a los habitantes de la calle y, bueno, sí adquirimos un compromiso para intentar, dentro de que podamos estar todos en fiestas y disfrutando, que eso sea siempre compatible con el descanso de los vecinos y vecinas y que se respeten los horarios que estén marcados de finalización de los festejos y, por tanto, del periodo que se puede estar en la calle durante el día que se establezca el recinto en la calle Ponzano; entonces, con ese compromiso, traemos aquí a aprobación al Pleno de este recinto ferial y sí les pediría, a todos y a todas, es que apoyen esta aprobación inicial que, en cualquier caso, hay un periodo de alegaciones, como ustedes saben, que cualquiera puede presentar alegaciones en un plazo máximo de un mes, que lleguemos a la aprobación definitiva.

Tiene la palabra Ciudadanos.

Dª Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Gracias. Buenas tardes. Nosotros vamos a apoyar el recinto ferial, tal cual ustedes lo están proponiendo, siempre y cuando se garantice el descanso de los vecinos y, un segundo punto, se garantice que todos los hosteleros, todos los bares que están en este recinto, tengan la misma oportunidad porque, el año pasado, se pudo comprobar que algunos bares tenían dos y hasta tres bancos para que los

vecinos se sienten y, otros bares, no tenían ningún banco... entonces, hubo quejas por parte de algunos hosteleros y queremos que el Ayuntamiento garantice que todos tengan la misma oportunidad y que se controle un poco más a los organizadores y que se garantice también una limpieza rápida del recinto, una vez acabada la fiesta. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- En el Pleno de marzo, la Sra. Concejala, retiró este punto del orden del día con el fin de poder establecer un diálogo entre todos los grupos que permitiera sacar, con el apoyo más mayoritario posible, este asunto hacia delante; con el Grupo Socialista no ha habido diálogo, lo que traen al Pleno es un acuerdo de Ahora Madrid y el PP, con quien sí tuvieron diálogo, para votar juntos este modelo de fiestas -por si alguien no lo ha leído se va a votar la misma propuesta que en marzo se retiró del orden del día para llegar a un acuerdo de todos los grupos- con nosotros no le ha hecho falta pactar, llegar a un acuerdo, porque ya tenía usted garantizado el voto del Partido Popular porque lo que están haciendo son las fiestas del Partido Popular, no otro modelo diferente. Tampoco ha mostrado, la Concejala, ningún interés por la opinión de las Asociaciones y del Foro Local, su modelo de participación para las fiestas consiste en conseguir el voto del Partido Popular, supongo que el de Ciudadanos tampoco le importaría mucho, y, a partir de ahí, puede que ustedes convoquen la Comisión de Fiestas para hablar, comentar... sobre lo que ya está decidido. A nosotros, nos llamó el asesor de la Concejala pero no para pactar, ya tenía bien el voto del PP, como bien nos dijo, no nos engaño tampoco.

La opinión de los vecinos de Ponzano la conocen y la conocemos todos los que estamos aquí, porque los vecinos han venido muchas veces a esta Junta Municipal a manifestar sus protestas; el año pasado ya hubo mucho descontento, el año anterior mucho más porque el año pasado muchos vecinos aprovecharon esos días para no estar ahí porque no es posible que no haya molestias a los vecinos, los vecinos van a tener molestias porque está la calle cortada y está, exclusivamente, dedicada a las fiestas, todos sabemos que los vecinos de Ponzano están cabreados con ustedes, están cabreados con este modelo de fiestas y a nosotros no nos gusta, el modelo de fiesta que ustedes traen no es el modelo que quiere el Partido Socialista y, por tanto, vamos a votar en contra. Esperamos que, ahora que estamos a tiempo para las fiestas de 2019, en septiembre empezar a hablar de qué fiestas vamos a hacer porque las fiestas que se hacían hace años no nos costaban un euro al distrito; el año pasado, si no recuerdo mal, nos costaron 80.000 euros. Hagamos unas fiestas más baratas, mejores, y en las que pueda participar la ciudadanía que ya sabemos que a algunos de ustedes no les gusta la charanga y cosas de estas pero a los ciudadanos les gusta y está bien que, de vez en cuando, nos demos un gusto al cuerpo. Nada más.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Tiene la palabra el Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Efectivamente, nosotros vamos a aprobar la delimitación inicial del recinto ferial, lo

único que el compromiso que usted adquiere se convierte en un “debe”, queremos que ese compromiso se ejercite, se cumpla y que se garantice el doble uso del disfrute de la fiesta y la posibilidad de que los vecinos descansen y puedan ejercer su derecho.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. ¿Ahora Madrid, quiere intervenir?

Dª Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.- No, gracias, Sra. Presidenta.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- En primer lugar, decirles que nosotros vamos a hacer todo lo posible para que se compatibilicen las dos cosas, no puedo asegurar aquí algo que no depende exclusivamente de mí sino también de la educación y de la forma de comportarse de aquellos que estén usando la zona dentro del periodo de fiestas para poderse divertir; espero que todos seamos consecuentes y podamos trabajar conjuntamente para que se desarrolle de la mejor manera posible pero les puedo asegurar que, por parte de la Junta de Distrito, sí vamos a intentar que así sea. En cualquier caso, estamos hablando de un día, que se corta la calle Ponzano, no hablamos de más días; entendemos que es en el ámbito de una fiesta patronal, del Carmen, y que, por lo tanto, debemos entender la excepcionalidad del corte de la calle Ponzano y que se utilice la calle como parte del recinto ferial y que, con esa excepcionalidad de un día solamente, trabajemos todos y toda para que se pueda compatibilizar el disfrute de la fiesta con el descanso de los vecinos y vecinas. Esto no es un acuerdo de Ahora Madrid con el Grupo Popular, esto es una propuesta que se trae a este Pleno, en el que hemos hablado con todos los grupos municipales aquí presentes, con todos los grupos municipales aquí presentes, y ha habido algunos que nos han manifestado su predisposición de apoyar la iniciativa y otros que nos han manifestado su intención de votarla en contra pero esto no es un acuerdo con un único partido; lo que se estaba pretendiendo es un acuerdo entre todos los grupos para sacar adelante esta iniciativa. Vamos, desde luego, a trabajar – no tiene nada que ver lo que es aprobar el recinto ferial con lo que es el diseño de las fiestas- ahora sólo estamos aprobando el recinto; para diseñar las fiestas todavía queda tiempo y, por supuesto, tendremos en cuenta a la Mesa de Cultura del Foro Local y, por supuesto que tendremos la oportunidad de sentarnos y poder debatir conjuntamente y diseñar el contenido que, a todos y todas, en un momento dado nos parezca que es el mejor para desarrollar también estas fiestas, en este sentido, invito también al Partido Socialista, que ha sido el más crítico en estas intervenciones, a que nos manden sus iniciativas y sus propuestas para poderlas valorar y tener en cuenta, así como al resto de los grupos y, en ese sentido, trabajaremos para tener unas fiestas lo más inclusivas y que sean de todos y de todas. Pasamos a la aprobación del punto.

Se procede a la votación, resultando aprobado este punto del orden del Día con la voto favorable de los Grupos Municipales Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, Ahora Madrid y Partido Popular y el voto en contra del Grupo Municipal Partido Socialista.

Proposiciones de los Grupos Políticos

3.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular para que la Junta Municipal del Distrito, en relación al proyecto de remodelación de las calles Olid, Jordán, Palafox, Murillo, Sagunto y Raimundo Lulio del entorno de la plaza de Olavide, inste al Área competente:

- **Para que, antes de ejecutarlas, se informe de las obras que están proyectadas a los vecinos y comerciantes de las calles afectadas para que puedan participar en la toma de decisiones respecto al resultado final de dichas obras.**
- **Para que el resultado de las obras garantice la plena accesibilidad de las personas con capacidades diferentes.**
- **Para que se ofrezcan a los vecinos información y alternativas viables en relación con la pérdida de más de un centenar de plazas de aparcamiento de residentes como consecuencia de las obras previstas.**

D. Luis del Río González. Secretario del Distrito.- Este punto del orden del día tiene una enmienda de Ahora Madrid, aceptada por el grupo proponente, consistente en eliminar de la primera parte de la proposición las palabras “para que puedan participar en la toma de decisiones respecto al resultado final de dichas obras”

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- En estas primeras proposiciones ya les anuncio que hemos alcanzado acuerdos en Junta de Portavoces para pasar a votar sin debatir las iniciativas ya que estamos todos los grupos de acuerdo y habrá sólo 3 minutos de presentación por parte del proponente. Esta es la primera de ellas, así que tiene 3 minutos para presentar la iniciativa.

Dª Isabel Laclaustra Crespo. Vocal vecino del Grupo Municipal Popular.- Buenas tardes. Gracias, Sra. Concejala Presidenta. Primero, agradecer a los grupos el apoyo a esta proposición que es interesante porque afecta a muchos vecinos, comercios, lugares de ocio... es un espacio grande, de varias calles, que va a suponer una transformación a lo que es Olavide y las calles adyacentes. Hay vecinos que no tenían constancia de estas obras que se iban a realizar y, entonces, por eso, creemos que sería bueno que participasen porque igual pueden tener alguna idea que sea viable a la hora de la ejecución de las mismas. También, porque desaparecen plazas de aparcamiento de residentes que, en esa zona, sabemos que es vital, solamente hay un gran aparcamiento, que es el de Olavide, y las calles adyacentes, algunas de las cuales se van a peatonalizar, pues lógicamente van a sufrir que los vecinos no tengan plazas, por eso pensamos que sería bueno contar con los vecinos o que se informasen de ello antes de hacerlo y que se diesen soluciones viables para estas plazas de aparcamiento que van a desaparecer. Por lo demás, muchas gracias y nada más.

Se procede a la votación, resultando este punto del orden del día aprobado por el voto favorable de la unanimidad de los asistentes.

4.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular para que se inste al Área competente para que se repare de forma urgente la pista recién

construida en el parque Enrique Herreros y que el coste de la reparación se realice a cargo de la empresa constructora.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Igualmente, esta iniciativa la vamos a pasar a votación sin debate. Tiene 3 minutos, el Partido Popular, para presentar la iniciativa.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias. La pista multiusos recientemente construida en el Parque Enrique Herreros, la pintura de su suelo se encuentra en muy mal estado, hay zonas donde el color ha degenerado a otro mucho más claro con pigmentaciones, agua, rayones o sobresaliendo el cemento en zonas, algunas grandes. No queda nada en su conjunto, con la vistosidad y luminosidad del color y la limpieza de su pintura original por lo que no se comprende que, en tan poco tiempo, se haya degradado tanto; pensamos, debe existir una garantía de su instalación, entendiéndose que esta reparación y el coste que ello suponga deberá hacer frente, con sus medios, la empresa o empresario que la llevó a efecto. Con el fin de evitar posibles nuevos casos, debe cerrarse la entrada a la pista a través de la zona de los juegos de los niños donde, como es lógico, hay mucha arena, evitándose así que esta pueda pasar a la misma pegada al calzado de los jugadores y con el de los espectadores en su acera con lo cual su rayado sería seguro, esto también es muy importante porque los "peques" no verían continuamente invadido su espacio con el trasiego continuo en las entradas de jugadores y espectadores que, como es natural, les molesta, desorienta y, en ocasiones, se asustan. También se evita que los pequeños puedan trasladar con sus juegos arena cerca de la pista, por tanto, el acceso a ello sólo debería realizarse, como es lo normal, por la zona peatonal que está enlosada y, además, no molestaría a los "peques" ni entraría arena. Ahora bien, entre la zona peatonal enlosada y la entrada a la pista o jaula hay más de 1 metro, motivo que se podría aprovechar para hacer un foso cubierto con un entramado de madera o metálico a fin de que ahí se desprenda y caiga la posible arena pegada de otras zonas, evitándose así su traslado a la pista. La zona del enlosado de hormigón que sale al exterior de la jaula y que, actualmente, tiene la misma pintura que la pista de juego, debería cubrirse con baldosas u otros materiales resistentes a las agresiones físicas o medio ambientales y que facilite la salida de las aguas que quedan cuando llueve ya que es ahí donde se apostan los amigos o espectadores sus continuos movimientos y saltos, pues justo detrás de esos 60 ó 70 centímetros, de lo que podríamos llamar acera, hay arena, gran enemiga de dicho solado y, por consiguiente, de la pintura. Sería también interesante que se colocara un letrero a la entrada de la pista, aconsejando a los jugadores, antes de entrar, se froten el calzado en el entramado entre la zona peatonal y la jaula, para que lo pegado a la suela caiga al foso o bien que, antes de entrar, se cambien el calzado por uno de zapatillas, desaconsejando la entrada con calzado de suela dura o abrasiva. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Por aclarar: estamos aprobando la literalidad de la proposición. Pasamos a votación.

Se procede a la votación, resultando este punto del orden del día aprobado por el voto favorable de la unanimidad de los asistentes.

5.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular que, siendo conscientes de las peculiaridades que supone la carga lateral de los contenedores recientemente instalados, solicita que se inste al Área competente para que:

- **Se ubiquen en lugares que no coincidan con las salidas de locales y portales.**
- **Se modifique su ubicación cuando estén delante de un cruce de peatones, sea con semáforo o sin él, por el grave riesgo que entrañan al reducir la visibilidad en el cruce tanto de conductores como de peatones.**
- **Se instruya a la empresa concesionaria para que se respete la ubicación después de la descarga.**

D. Luis del Río González. Secretario del Distrito.- Después de la Junta de Portavoces, el grupo proponente ha retirado el punto: "Se ubiquen en lugares que no coincidan con las salidas de locales y portales"

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, otra proposición que vamos a aprobar sin debate, así que tiene la palabra el Grupo Popular para presentar la iniciativa por un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias. Para fundamentar esta proposición he estado mirando la ordenanza general sobre mobiliario urbano del Ayuntamiento de Madrid y también una ficha, la ficha 10.6, sobre instrucción de vía pública de diciembre de 2000 que trata sobre el acondicionamiento de mobiliario urbano y, en su punto 2, sobre criterios de disposición del mobiliario urbano y, particularmente, en el 2.1 que son los criterios generales, ya se avisa que, dada la variedad de elementos que se incluyen en la denominación de mobiliario urbano, resulta prácticamente imposible establecer criterios generales para su localización y exposición en la vía público. Por ello, de acuerdo con algunas características, establece que los contenedores para el reciclaje y los buzones, normalmente orientados a usuarios peatonales, deben disponerse de forma que sean igualmente accesibles directamente a los vehículos para lo cual, no sólo deben disponerse en los lugares adecuados sino que, normalmente, exigen acondicionamiento de un lugar para su ubicación para que la posible detención de vehículos no perturbe la circulación rodada. En cualquier caso, debe evitarse una excesiva proliferación de mobiliario y su desordenada disposición perturbe la circulación peatonal, dificulte la visibilidad o incida negativamente en el paisaje urbano del entorno. El artículo 10 es muchísimo más claro, de la ordenanza general sobre mobiliario urbano, donde dice que los emplazamientos de mobiliario urbano se localizarán en lugares que no impidan ni dificulten la visibilidad o la circulación. Así, basándonos en estos textos, entendemos que algunos contenedores, en algunos casos, están mal ubicados, de ahí esta proposición, para evitar que los contenedores se ubiquen en lugares como los semáforos y las zonas de paso de cebra donde es particularmente peligroso no tener una visibilidad suficiente, tanto por parte de los conductores como de los peatones y, en algunos casos –tengo aquí algunas fotos- no están bien alineados los contenedores, de ahí el segundo punto: que se insistiera a los conductores que descargan los contenedores, que los vuelvan a alinear porque sobrepasan la acera que se ha prolongado para que los peatones puedan cruzar,

restando visibilidad tanto al peatón como al conductor. Realmente, tengo los casos y las fotos por si alguno lo quiere ver. También se puede hacer un repaso generalizado sobre los mapas que hay de contenedores en los distintos barrios y así certificar que están bien puestos para evitar este tipo de situaciones.

Se procede a la votación, resultando este punto del orden del día aprobado por el voto favorable de la unanimidad de los asistentes.

6.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular para que se inste al Área competente para realizar un plan de choque para arreglar los baches que proliferan por todas las calles del Distrito y que presentan un grave riesgo para el tráfico rodado, fundamentalmente, motos y bicicletas.

D. Luis del Río González. Secretario del Distrito.- En Junta de Portavoces se ha acordado que esta proposición se debata de forma conjunta con el punto 12 que paso a leer:

12.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía solicitando que la Junta Municipal del Distrito inste al Área competente para que actúe en las calles del distrito que están más deterioradas a causa de las intensas lluvias producidas en el último mes y que han dejado unos baches de tamaño considerable en concreto en las calles como Ponzano esquina Ríos Rosas, José Abascal esquina Ponzano, y San Juan de la Cruz.

D. Luis del Río González. Secretario del Distrito.- La votación de ambos puntos se producirá por separado.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, este debate es conjunto, se votará por separado pero también se ha alcanzado el acuerdo en Junta de Portavoces, con los dos puntos, de que pase a votación sin debate, así que vamos a dar 3 minutos a cada uno de los proponentes para que presenten la iniciativa y luego pasaremos a la votación. Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Popular.

D. Fernando Colorado Terol. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidenta. A la vista de todos está que, con motivo de estas últimas lluvias y también, en cierto modo, por la conservación mínima que estamos llevando a cabo en las calzadas de este distrito, tenemos en algunos casos una situación que yo diría que es peligrosa, es el caso de la calle Génova, aledaños de Avenida del Valle, Ponzano, José Abascal... y la realidad es que, cuanto más pequeñas son las calles del distrito, parece que menos conservación han tenido. Como decía antes, esto supone un peligro importante, no sólo para los coches sino también para bicicletas y motocicletas, por este motivo traemos esta proposición al Pleno, para que en la medida de lo posible, se apruebe un plan de choque que permita revertir esta situación y al menos, arreglar aquellas que se consideren más peligrosas. Soy consciente de que se han hecho ya algunas reparaciones porque he hecho un seguimiento estas últimas semanas de la situación de las calles y, algunas, debido a su peligrosidad o grave estado sé que se han arreglado y creemos que sería necesario un plan de choque que permita recuperar aquellas calles que se encuentran en peor estado. Gracias, Sra. Concejal Presidenta.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Tiene la palabra el Grupo de Ciudadanos para presentar la proposición.

Dª Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, sin mucho más que añadir, creo que ya lo ha dicho todo el Vocal del Grupo Popular, simplemente decir que se tenga un poco más de cuidado, que arreglemos las calles, sabemos que las lluvias han hecho mucho este último mes pero la verdad es que las calles están muy mal no sólo en el distrito sino en Madrid. Un apunte: uno de los carriles de la calle San Juan de la Cruz, que sube desde La Castellana, uno de los carriles está en muy mal estado, entonces, por favor, pedimos que se arreglen estas calles lo antes posible para que podamos circular con tranquilidad.

Se procede a la votación del punto 6, resultando este punto del orden del día aprobado por el voto favorable de la unanimidad de los asistentes.

Se procede a la votación del punto 12, resultando este punto del orden del día aprobado por el voto favorable de la unanimidad de los asistentes.

D. Luis del Río González. Secretario del Distrito.- En el punto séptimo del orden del día se presentó una iniciativa conjunta por parte del Grupo Municipal Partido Socialista y por el Grupo Municipal Ahora Madrid, que une los puntos séptimo y décimo del orden del día; el texto queda como sigue:

“Proposición conjunta presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista y por el Grupo Municipal Ahora Madrid para que el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí inste al órgano competente para que el estadio de Vallehermoso mantenga su nombre histórico”

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, como dice el Secretario, hay un acuerdo para presentar este texto conjuntamente por el Grupo Socialista y por Ahora Madrid, también se ha alcanzado el acuerdo de pasar a votación este texto sin debate, así que damos 3 minutos a cada uno de los grupos para presentar la iniciativa. Tiene la palabra el Partido Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Que traigamos una proposición para que se mantenga el nombre del estadio Vallehermoso puede resultar chocante para alguien porque, que sepamos, nadie ha pedido que se cambie el nombre; partidos, asociaciones, deportistas y ciudadanía en general, estamos contentos con el nombre que tenemos, con el nombre de estadio Vallehermoso, el problema es que nos hemos alarmado cuando el Gobierno Municipal se refiere al estadio con otro nombre y no con el estadio Vallehermoso, de hecho, la nota de prensa que aparece en la página web del Ayuntamiento de Madrid aparece con ese otro nombre. Nuestra intención, con esta proposición, es blindar el nombre, que no sigan adelante las ocurrencias del Ayuntamiento para cambiar el nombre del estadio Vallehermoso. Después de que en el Pleno de marzo, al hilo del asunto del pebetero, hicésemos un alegato sobre la tradición del Vallehermoso, el Gobierno Municipal salió con esa cosa, con esa ocurrencia sobre el cambio de nombre; quien hizo la propuesta fue la Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, Rita Maestre,

que parece que los argumentos que le valen para que el parque de Valdebebas recupere su nombre, no le valen para que Vallehermoso siga manteniendo el suyo. En la nota de prensa del Ayuntamiento, de 14 de marzo, y que firma la Portavoz, Rita Maestre, dice: "el Ayuntamiento firma el contrato para la construcción del nuevo estadio de Madrid" y los planos, por cierto, también aparecen con ese nombre. Sra. Concejala, también a usted un diario le preguntó cómo se va a llamar si estadio Vallehermoso o estadio de Madrid y usted dijo textualmente "Aún no se le ha puesto nombre, mi opinión es que el nombre será integrador, seguro que encontramos una solución integradora", eso lo dijo usted. Sra. Concejala, está usted muy equivocada, el estadio Vallehermoso tiene nombre, es Vallehermoso, ese nombre es el que integra, el nombre del estadio Vallehermoso sólo será un problema si ustedes lo crean, no la líen porque no hace falta, estamos todos muy contentos con lo que tenemos; esta proposición y el voto favorable anunciado por todos los grupos municipales en la Junta de Portavoces, refleja la opinión de la inmensa mayoría de la ciudadanía de los vecinos de Chamberí en concreto. El Grupo Socialista de Chamberí esperamos que la voluntad reflejada hoy, en esta votación, sea respetada por el Gobierno Municipal y por los grupos municipales en el Pleno del Ayuntamiento. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Muy bien. Tengo que aclarar una cosa, yo creo que la intervención que se ha producido ahora no es una intervención exclusiva de presentación de la iniciativa en los términos en los que siempre hablamos, cuando hay acuerdo para pasarlal sin debate, con lo cual, dado que ha tenido mucho más contenido, más allá de la mera presentación, sí le voy a dar la posibilidad al resto de los grupos para que puedan intervenir también si quieren porque no es el espíritu alcanzado cuando decidimos que algo viene al Pleno con votación sin debate y, si me permiten la expresión familiar, siempre decimos "3 minutos de intervención" *sin meter el dedo en el ojo* ya que hay acuerdo entre todos y, entonces, creo que no se ha producido estrictamente en este sentido la intervención así que, sí que voy a permitir que se pueda tomar la palabra por el resto de los grupos si así lo consideran.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Si me permite, he leído textualmente... no he *metido el dedo en el ojo*...

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Sí, si ya sé que ha leído usted pero no precisamente de esa manera neutral de presentación exclusivamente de la iniciativa que es lo que siempre acordamos en estos casos. Vamos a dar, en primer lugar, la palabra a Ahora Madrid para presentar la iniciativa, por tiempo máximo de 3 minutos, y luego daremos la posibilidad de que intervengan el resto de los grupos.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Muchas gracias, Concejala Presidenta. Nosotros también hemos visto esa nota de prensa, ese nombre de estadio Madrid y, bueno, tampoco consideramos que sea algo como para preocuparse muchísimo ni montar aquí un espectáculo pero sí hemos decidido presentar una propuesta con la intención de mantener el nombre histórico del estadio Vallehermoso ya que entendemos que la propuesta de estadio Madrid va en el sentido de que el estadio sea de todos los madrileños, no sólo de Chamberí. El estadio Vallehermoso ya era el estadio de todos los madrileños y por eso es por lo que entendemos que debe conservar el nombre histórico tal y como

presentamos en la propuesta. Traía una presentación de lo que era el estadio Vallehermoso, por si alguien no lo conocía, el estadio Vallehermoso, como muchos saben, era la sede de muchos equipos de atletismo de base, tanto del distrito como del resto de Madrid, albergó campeonatos de alto nivel y de todas las categorías, fue testigo de Récords del Mundo y de Récords de Europa y no sólo recuperamos una instalaciones que son vitales para toda la ciudad sino que también recuperamos un símbolo que ha sido testigo de multitud de campeonatos. Por eso consideramos importante mantener el nombre del estadio Vallehermoso y porque, además, manteniendo el nombre del estadio Vallehermoso conseguimos lo que se pretende, que es que siga siendo el estadio de todos los madrileños. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Tal y como he señalado, si alguno de los dos grupos que quedan quieren intervenir, tienen la posibilidad de hacerlo. Ciudadanos ¿quiere intervenir?

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Simplemente decir que a nosotros también nos parece un poco redundante y también un poco una proposición que podríamos llamar *preventiva*, que vamos a votar a favor y que tampoco nos parece que tenga la entidad como para tener todo un debate, de manera que a mí me parece que este receso que ha hecho la Sra. Concejala no procede; tampoco ha dicho Pilar nada extraordinario. No vamos a añadir nada más y a ver si pasamos al siguiente punto, por favor.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- En cualquier caso, dos aclaraciones: primero, no es un receso lo que se ha producido, se está siguiendo celebrando el Pleno, con lo cual no ha habido ningún receso en nada; y luego, si está usted deseando pasar al siguiente punto, con no utilizar el tiempo que le he concedido, es suficiente.

Tiene la palabra el Partido Popular si así lo desea.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Me someto a lo acordado en la Junta de Portavoces. Gracias.

Se procede a la votación, resultando este punto del orden del día aprobado por el voto favorable de la unanimidad de los asistentes.

8.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid para que la Junta Municipal del Distrito inste al Área de Políticas de Género y Diversidad, así como a la propia Junta Municipal, a la realización de un estudio y a su posterior creación, si así se dedujese, de programas específicos y la ampliación de sus horarios, diseñados para atender las necesidades de los colectivos de mujeres que, debido a sus horarios laborales o de cuidados, tienen difícil el acceso a los programas actuales en el Centro de Igualdad del distrito María Zambrano, encaminados a mejorar la calidad de vida de las mujeres, así como a la posibilidad de habilitar más espacios municipales para que cualquier mujer, sujeta a cualquier horario, pueda organizar su tiempo libre y disfrutar de su ocio.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- También se ha acordado en Junta de Portavoces pasar esta proposición a votación sin debate, así que tiene la palabra para presentar la iniciativa, por tiempo máximo de 3 minutos, Ahora Madrid.

Dª Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Gracias, Concejala Presidenta. Bueno, nosotros traemos esta proposición porque bastantes de las vocales del grupo de Ahora Madrid, tenemos trato con colectivos del servicio doméstico del distrito, incluso de otros distritos, pero fundamentalmente de colectivos que operan en el nuestro; desde luego, algunos vocales más que otros, hay quien se ocupa mucho y directamente de este tema y es el motivo de traerlo porque es un colectivo muy invisibilizado y ya que el 8M ha tenido la enorme difusión que ha tenido a todos los niveles, tanto en la calle como en la prensa, como para todas nosotros, pues queremos que la igualdad sea algo de cercanía y que sea inclusiva para todas las mujeres y estas mujeres, fundamentalmente, porque este colectivo son mujeres, tener una inclusividad especial con ellas. Estas mujeres llevan mucho tiempo pidiendo sus derechos, de hecho, hay grupos que se organizan en cuanto a pedir, por ejemplo, que se ratifique el Convenio 189 con la OIT porque al tener ellas un Régimen Especial y no General, en la Seguridad Social, resulta que no tienen derecho a paro, esto es una diferencia notable pero esto no lo traemos aquí porque ya sabemos que no es competencia municipal pero lo que sí puede ser competencia municipal es resolver cuestiones de cercanía; debido a los horarios que tienen estas mujeres, yo, personal y particularmente, soy consciente porque he estado allí varias veces y alguna compañera mía también, en el Centro María Zambrano, que es un orgullo para este distrito, que funciona extraordinariamente con una serie de propuestas que vendrían muy bien a estas mujeres en cuanto a muchos aspectos, no sólo de ocio, que es muy importante porque todas las personas tenemos derecho a él sino también por los derechos que implica cuestiones civiles, cuestiones de orientación psicológica, cuestiones de orientación... muchas de ellas no son españolas y necesitan saber cómo consiguen la tarjeta de residencia... una serie de cosas que yo sé positivamente que en el Centro María Zambrano se dan cursos en este sentido pero ¿cuál es el problema?, pues que el María Zambrano no está abierto, por ejemplo, los sábados... estas mujeres, por regla general, no tienen tiempo libre entre semana y, por eso, nos hemos atrevido a traer aquí esta proposición para la consideración de todos los grupos municipales. Decir que las mujeres que se dedican al cuidado de las personas dependientes están en un aspecto muy parecido en cuanto a horarios.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Pasamos a la votación.

Se procede a la votación, resultando este punto del orden del día aprobado por el voto favorable de la unanimidad de los asistentes.

9.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid para que la Junta Municipal del Distrito inste al órgano competente a dar el nombre de:

- **Concha Méndez a los jardines situados en la calle Bretón de los Herreros c/v a Fernández de la Hoz.**
- **Matilde Ucelay a los jardines situados en la calle Doménico Scarlatti.**

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Esta proposición también se ha aprobado en Junta de Portavoces que se pase a votación sin debate, así que vamos a dar 3 minutos al grupo proponente, Ahora Madrid, para que presente la iniciativa.

Dª Carmen Ochoa Bravo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Buenas tardes. De todas maneras, antes de empezar, quiero saludar a toda la familia de Matilde Ucelay que ha venido en pleno y han venido hasta desde Sevilla, cuando se han enterado esta mañana. a pesar de que me habían dicho que era con debate, he preparado mis 3 minutos, ahora lo voy a leer porque creo que se merecen que lea la intervención.

Dos jardines innombrados, dos mujeres tanto tiempo olvidadas, recuperaremos nombre para los espacios, recuperaremos nombres de mujer, recuperaremos una generación de mujeres emancipadas, rompedoras, independientes. Como ya dijimos a propósito de Mª Teresa León para el centro de Alzheimer, ya habrá más ocasiones de nombrar a las mujeres de su generación que fueron borradas de la historia, olvidadas, relegadas... y hoy, de nuevo, nos acercamos a ellas, a devolver parte de la vida y el recuerdo que les fue arrebatado a ellas y también a nosotras, deudoras y herederas de su rebeldía. Seguimos tirando del hilo perdido que nos une con el camino que abrieron y que la dictadura cambió después. Pensaba contar sus biografías pero, la brevedad de la intervención, no me da tiempo para ello. Quiero señalar aquello de sus vidas que las hace únicas y merecedoras de mi admiración. Las dos buscan un camino propio, independiente, personal; Concha, poeta, incluida desde muy joven en la Generación del 27, busca desesperadamente su lugar en el mundo y, como mujer independiente que era, se va a trabajar a Londres, después a Argentina, escribiendo en el cine, en el teatro... después, ya de vuelta, creará junto a Altolaguirre, con el que se casará, una imprenta aquí en el barrio donde tendrán cabida las nuevas corrientes literarias. Por su parte, Matilde Ucelay, decidirá terminar sus estudios en el Instituto Escuela de Martínez Campos, estudiar arquitectura en una escuela en la que ni siquiera existían asientos para mujeres, será la primera mujer en terminar la carrera y, por ello, en julio del 36, le realizan un homenaje en el Colegio de Arquitectos al que acudieron destacadas figuras de la II República, el acto quedaría reflejado en una foto colectiva.

Concha Méndez, ya madre de una niña, pasa la guerra entre Madrid, Londres y Barcelona, la partida al exilio supone un desgarro interior, llega a La Habana y más tarde a México donde continúa su carrera literaria; Altolaguirre muere joven y Cernuda, fiel acompañante de la pareja también, ella también morirá en México.

Por su parte, Matilde Ucelay resiste durante la guerra en Madrid donde colabora en la reapertura y funcionamiento, durante varios meses, del Colegio de Arquitectos. En Valencia contrae matrimonio con Ruiz C astillo, editor de las generaciones del 98 y del 27, vinculado a la Revista de Occidente, a Biblioteca Nueva. Al final de la Guerra Civil, asumen la derrota republicana y retoman su vida en Madrid con sus dos hijos, al igual que otros vencidos de la burguesía ilustrada pero aún no saben que lo peor está por llegar, comienza la causa general, la acusación contra maestros, funcionarios, arquitectos y, como consecuencia de su participación en la Junta del Colegio de Arquitectos en Madrid, en 1936, y por la foto del homenaje, Matilde fue juzgada en Consejo de Guerra y depurada profesionalmente por la

Dirección General de Arquitectura, acusada de auxilio a la rebelión, fue sentenciada el 9 de julio del 42 a inhabilitación a perpetuidad para cargos públicos, directivos y de confianza, con prohibición para el ejercicio privado de la profesión durante 5 años, el título obtenido en el 36 no se lo dan hasta el 46, sobrevivió porque otros compañeros firmaban sus proyectos. A pesar de las prohibiciones y dificultades, desarrolló una carrera en su vida con más de 120 proyectos sin ningún encargo público; más tarde, en el 2004, se le dio el Premio Nacional de Arquitectura y en el 2006 en la Bienal de Venecia...

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- ... tiene que acabar ya...

Dª Carmen Ochoa Bravo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- ... Bueno, luego os lo paso porque os encantará, el final es muy bonito.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Pasamos a la votación de la iniciativa.

Se procede a la votación, resultando este punto del orden del día aprobado por el voto favorable de la unanimidad de los asistentes.

11.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía solicitando que la Junta Municipal del Distrito inste al órgano competente para que actúe en la plaza que se encuentra ubicada en la Calle Santa Engracia, esquina Rafael Calvo para habilitarla como zona infantil, dándole así un uso distinto al que tiene ahora.

- Que se ponga más iluminación ya que esta plaza tiene muchos puntos oscuros los cuales los indigentes utilizan para hacer sus necesidades, esconder sus pertenencias entre los arbustos y en verano utilizarla como asentamientos nocturnos. Los jóvenes por su parte aprovechan la oscuridad de la plaza para hacer botellón entre otras cosas.
- Que se realice una limpieza profunda, incluyendo la poda de los arbustos de la plaza.
- Que se coloquen elementos e juegos infantiles homologados y que se adecúe la plaza para la “accesibilidad universal” y así todos los niños puedan acceder sin tener ninguna barrera arquitectónica.

D. Luis del Río González. Secretario del Distrito.- En Junta de Portavoces, el grupo proponente ha retirado del primer punto la expresión: “los cuales los indigentes utilizan para hacer sus necesidades, esconder sus pertenencias entre los arbustos y en verano utilizarla como asentamientos nocturnos. Los jóvenes por su parte aprovechan la oscuridad de la plaza para hacer botellón entre otras cosas”

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- ¿Por parte de Ahora Madrid?

Dª Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Sí, esta proposición está pendiente de un informe porque no sabemos...

desde luego el uso es de todos pero no sabemos a quién corresponde la propiedad de este recinto, no se sabe si es privado, si es de la Comunidad o de quién es exactamente, con lo cual quedaría pendiente, su aprobación o no, dependiendo del informe que pasaran del Área correspondiente.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Entiendo entonces que la propuesta es presentar una enmienda transaccional del tenor “previo estudio sobre la titularidad del terreno”. ¿Aceptan la enmienda?

Dª Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Sí, aceptamos.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, pues tiene la palabra Ciudadanos para presentarla por un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bien, pues simplemente dar las gracias a la Asociación “Madrid lo vale” por estar siempre pendientes de las necesidades de los vecinos de nuestro distrito ya que gracias a ellos pudimos reunirnos con integrantes del AMPA y la Directora del colegio Sagrado Corazón de Jesús, que está hoy aquí presente, y ellas fueron las que nos trasmitieron la problemática que tenían con esta plaza. Está todo puesto aquí en la propuesta que hemos presentado, esperamos que llegue el informe y, mientras tanto, pedimos al Ayuntamiento que, por favor, se ocupe más de la limpieza de la plaza ya que, ahora mismo, cuando venía yo de camino, vi que estaban los contenedores de basura llenos, los cartones en las aceras... esta mañana nos enviaron una foto de indigentes durmiendo en la plaza a plena luz del día y, entonces, queremos que se tomen cartas en el asunto y esperamos que llegue el informe lo antes posible para que se dé una solución a esta problemática lo antes posible. Gracias.

D. Darío Montes Santamaría. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Perdón Sra. Concejala, habíamos hablado en Junta de Portavoces que se quitara la parte de indigentes, que no apareciera... nosotros esperábamos que tampoco apareciera en la argumentación y sí nos gustaría poder decir algo porque nosotros no queremos que conste en acta que estamos a favor de una propuesta que va en contra de un colectivo excluido sin que haya una propuesta de mejora de sus condiciones

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del grupo Municipal Ciudadanos.- Se dijo en Junta de Portavoces y no se ha quitado, aparece en la proposición pero tendría que haber desaparecido...

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- ... está quitado, si ha escuchado usted lo que ha dicho el Sr. Secretario, lo ha explicado y se ha quitado ... tenemos que guardar silencio para escuchar, ha dicho que el grupo proponente, finalmente, eliminó esa parte del primer punto, lo ha explicado; lo que está planteando el Vocal de Ahora Madrid es que sí se ha seguido utilizando la palabra “indigente” dentro de la explicación y de la presentación que, aunque se haya quitado de la iniciativa, sí se ha utilizado en la defensa ¿quieren intervenir todos los grupos? ¿Abrimos turno?

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-
Yo sólo decir, porque luego cuando vote no me va a dejar, que votamos el texto.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Por supuesto, votamos el texto con la literalidad que ha quedado independientemente de la defensa que hace cada uno, igual que nos pasó antes con el Partido Popular con la iniciativa que iba mucho más allá y lo que quedamos es que hablamos de la literalidad de la proposición. El punto quedaría simplemente en: "Que se ponga más iluminación ya que esta plaza tiene muchos puntos oscuros". Es parte de la presentación que ha hecho el grupo proponente, en cualquier caso, insisto, la literalidad del acuerdo que se aprueba es el que es y, en la literalidad del acuerdo, no aparece esa mención hacia los indigentes que fue una de las cosas que se quitaron aunque se haya utilizado en la intervención ¿nos vale eso como acuerdo a todo el mundo?

D. Darío Montes Santamaría. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- A nosotros sí nos gustaría que constara en acta que estamos de acuerdo con la proposición pero no en contra de los indigentes y que no nos parece bien la línea de defender esta propuesta para eliminar a un colectivo... que conste en acta.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Si hace falta abrimos un turno, vamos bien de tiempo, dos minutos para cada grupo si quiere decir algo con respecto a la defensa que se ha realizado pero vuelvo a insistir que lo que se está aprobando es la literalidad de lo que hemos leído...

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del grupo Municipal Ciudadanos.- Vamos a ver, si acordamos en Junta de Portavoces que es sin debate y cuando se acuerdan esas cosas, luego nadie puede hablar ¿por qué en este caso sí se ha podido hablar?

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, lo explico, lo explico fácilmente; una de las cosas que se acordó en Junta de Portavoces era eliminar una parte... una de las partes que se pidió que se quitara y, finalmente, Ciudadanos aceptó quitar, se refería a la indigencia o a los indigentes; en Junta de Portavoces se mostró, por parte de otros grupos, la necesidad de que se quitara esa mención y que, por lo tanto, no saliera en la aprobación o en la parte de explicación, sí se han utilizado esos términos a la hora de explicar la iniciativa y, por lo tanto, se abren dos minutos para que cada uno pueda explicar cuál es el sentido de su voto aunque la literalidad está clara porque sí que se ha utilizado una parte que ya, implícitamente, se había acordado quitar de la iniciativa.

Grupo Socialista, tiene 2 minutos si quiere utilizarlos.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-
No vamos a utilizar el tiempo.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Creo que voy a ser más breve. Estamos de acuerdo en la literalidad de la proposición,

nuestro voto no va en contra de nadie sino a favor de alguien. Creemos que, en caso de que sea posible -tenemos nuestras dudas al respecto- en caso de que esa titularidad pública se confirme, pues que se haga una plaza para el disfrute de todos los vecinos y para el disfrute de los niños y para la mejora de la calidad de vida del distrito. Muchas gracias, Sra. Concejal Presidenta.

D. Darío Montes Santamaría. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Simplemente queremos que conste en acta que no estamos a favor de la línea que tiene Ciudadanos en esta proposición o que trajo el pleno pasado con Bretón de los Herreros, creemos que los indigentes no son un problema sino que tienen un problema y que no podemos simplemente hacerlos desaparecer así como así. Nos parece estupendo que las plazas se cuiden pero va en contra de nuestros principios el traer una propuesta en que se los menciona como si fueran un problema, sencillamente eso.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Muchas gracias. le doy la posibilidad a Ciudadanos para que puedan cerrar como grupo proponente.

Dª Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Aclaramos al Vocal de Ahora Madrid que nosotros, en ningún momento, estamos en contra de los indigentes, lo que estamos diciendo es que se le dé un uso distinto a esta plaza porque una de las problemáticas que tiene es que los indigentes hacen sus necesidades en esta plaza; entonces, no estamos en contra de que ellos estén ahí, queremos que se le dé otro uso para que ellos no hagan sus necesidades ahí porque las personas del colegio nos han dicho que, muchas veces, al abrir la puerta del colegio, se han encontrado con "regalitos" en la puerta; entonces, nosotros también tenemos que estar a favor de los vecinos que son los que viven y padecen esto cada día, así que, por favor, que no se tergiversen nuestras palabras, no estamos en contra de los indigentes.

Se procede a la votación, resultando aprobado este punto del orden del día por el voto favorable de los Grupos Municipales Partido Socialista, Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y Partido Popular y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

13.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía solicitando que la Junta Municipal del Distrito inste a las Áreas competentes para que se coordinen y propicien que las licencias de obras y los permisos de movilidad relacionados con las obras de mantenimiento de las diferentes redes de suministro se emitan al mismo tiempo.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Entramos en la recta final de las proposiciones que son ya todas con debate. Tiene la palabra el grupo proponente por un tiempo máximo de 5 minutos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Cuando se abre una zanja en la vía pública, normalmente el contratista tiene que pedir un permiso, da igual que compañía sea (gas, agua, electricidad o fibra de vidrio) todo el mundo que quiere abrir una zanja tiene que pedir un permiso. Existe una problemática y es que, al mismo tiempo, normalmente cuando hay que abrir una

zanja, normalmente, hay que cortar la circulación, para eso hace falta un permiso de Movilidad; según hemos estado hablando con las personas que están en las obras – Fernández de la Hoz, Alonso cano, Ponzano...- nos comentan que una problemática a la que ellos se enfrentan es que, muchas veces, tienen el permiso para abrir la zanja pero todavía no tienen el permiso de Movilidad para cerrar la calle, entonces, esta proposición va en el sentido de que nosotros pediríamos a las áreas competentes del Ayuntamiento para que se coordinen y, al mismo tiempo que se emite la licencia de obras para abrir la zanja en la calle, también haya un permiso de Movilidad. Nos parece que se podrían coordinar perfectamente las dos áreas y que no pasarían situaciones en las que, pudiendo empezar a acometer la obra, están parados porque no se puede cortar la circulación; hemos visto que se han producido varios retrasos por esta circunstancia. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias. Tiene la palabra el Partido Socialista por un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Nosotros ya no entendimos la proposición en la Junta de Portavoces y seguimos sin entenderla porque lo que dice la proposición y lo que dice el Portavoz de Ciudadanos no es lo mismo, entonces, como lo que se vota aquí es el texto y, aquí, en ningún momento hace referencia a lo que Luis está diciendo, no acabamos de entender... bueno sí, entendemos lo que quiere pero no es lo que está escrito. En cualquier caso, decir que nos parece que, si realmente, se está dando una licencia para abrir una zanja en la calle y no hay una licencia de Movilidad para que no pasen los coches, lo que hay que ir es al juzgado de guardia porque es increíble que el Ayuntamiento haga eso. Si eso está pasando nos parece un despropósito pero no nos lo podemos creer y no porque no te sientas, en fin... que no me creo lo que tú dices, pero me parece una cosa prácticamente imposible porque cuando se abre una zanja los coches no pueden pasar. Lo concreto es que el texto no dice lo mismo que estáis defendiendo, por lo tanto, no tenemos claro qué es lo que queréis y obraremos en consecuencia en el voto.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular. Tiempo máximo de 3 minutos.

Dª. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidenta. Yo pensaba que era comprensión lectora, pero es una redacción a la que muchos de nosotros no hemos llegado a alcanzar la comprensión de la misma. No tenemos datos objetivos en los que basarnos para suscribir la afirmación que hace el Sr. Portavoz de Ciudadanos, en la medida en que tuviéramos esos datos objetivos, podríamos apoyar el sentido de lo que ahora nos explica con su proposición que no se corresponde con el sentido literal de la misma pero es que, estos datos, no los tenemos y entiendo que, dentro de las condiciones en las que se da una licencia para abrir una cala o para realizar una reparación en una vía pública o en un espacio público, entre esos condicionantes, será garantizar o no el desplazamiento de vehículos y de personas, garantizar su seguridad, etc., etc.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Muchas gracias. Tiene la palabra Ahora Madrid por 3 minutos.

D. Tomás de la Fuente Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.-

Bueno, Luis, es muy sencillo, cuando se concede una licencia de obra, se concede una licencia de obra pero la obra no puede empezar si hay que cortar la calle la obra no puede empezar hasta que tenga el permiso de Movilidad, o sea, en ningún momento se puede empezar la obra y no poder cortar la calle hasta que tenga el permiso de Movilidad puesto que, hasta que no se tiene el permiso de Movilidad, no se debería empezar ninguna obra. Dudo que en este momento se esté empezando alguna obra antes de tener el permiso de Movilidad. De todas formas, en cuanto a la literalidad de su proposición, leemos "se inste a las Áreas competentes para que se coordinen y propicien que las licencias de obras y los permisos de movilidad relacionados con las obras de mantenimiento de las diferentes redes de suministro se emitan al mismo tiempo", hombre, es bastante complejo, no sé qué trámites ni qué papeleos conlleva cada una de las dos licencias pero me extrañaría muchísimo que pudieran coordinarse para que, en el mismo momento del mismo día, se concedieran las dos licencias, de hecho, si se concede una antes y otra después, probablemente sea porque la otra requiera de una revisión de determinada documentación que lleve a que se tarda más en conceder, no creo que sea por maldad ni por fastidiar ni por impedir el comienzo de las obras. Entonces, con este cúmulo y esta redacción un tanto mejorable de la proposición, vamos a votar en contra.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ciudadanos por un tiempo máximo de 3 minutos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-

Bueno, como esto son declaraciones de los propios encargados de obra y la encargada contratista, realmente yo no tengo ninguna documentación de lo que ellos me han contado, me dijo como anécdota que le habían puesto una multa de 3.000 euros por haber cortado el tráfico para proceder a la obra y abrir la zanja y decía que, precisamente, el permiso, no la licencia, el permiso de movilidad, tarda días con respecto al permiso de obra, no estoy diciendo que se coordinen para que salgan exactamente en el mismo minuto pero si pudiesen salir el mismo día no sería mala idea; de todas maneras, como veo que están ustedes un poco escépticos con esta propuesta, voy a volver a hablar con las personas que están haciendo las zanjas en nuestro distrito y les tendré al corriente. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Voy a hacer uso de mi tiempo. Creo que sí, que es importante que usted hable con las personas que estén abriendo las zanjas en el distrito para que no se vuelva a equivocar y ponga un tuit en las redes diciendo que son obras del Ayuntamiento y cuando quiera usted meterse con el Ayuntamiento de Madrid, lo haga con elementos de juicio y con datos que sean verídicos y así no tendrá que pasar el bochorno de que todo el mundo le hiciera ver en las redes que usted se estaba refiriendo a una obra del Canal de Isabel II. Entiendo que, en el fondo, usted trata de resarcirse de esa situación trayendo esta proposición aquí que, desde luego, no es muy afortunada porque, evidentemente, nadie puede iniciar físicamente una obra si no tiene el permiso de Movilidad concedido, entonces, claro que multarían a esa persona porque no tenía el permiso concedido, es decir, el problema es que quien no está haciendo de manera correcta las cosas son aquellas personas con las que usted habla, aquellas empresas que sin tener todos los permisos que son requeridos, inician una obra que no pueden iniciar. Además, es importante que el permiso de Movilidad sea justo después de la licencia

para iniciar las obras porque es, justamente, una vez que se tiene la licencia para obra y que se sabe, por lo tanto, que se puede hacer esa obra y que se puede hacer esa obra y qué es lo que se quiere hacer, cuando se hacen los estudios por parte de Movilidad de qué calles va a afectar, hacia dónde se puede desviar el tráfico, cuántos días van a poder estar... es decir, todos esos estudios no se pueden hacer previamente si no se sabe si se le ha concedido la licencia de obra o no porque el hecho de pedir una licencia no significa que se conceda automáticamente, habrá que ver efectivamente cuál es la situación. Entonces, no tiene mucho sentido la proposición porque, evidentemente, tienen que estar las dos para poder iniciar una obra y si alguien ha iniciado una obra sin tener los dos permisos preceptivos, está haciendo algo ilegal y, por tanto, tendrá que ser multado y se le tendrá que afear esa situación por parte del Ayuntamiento o por parte de usted; si es conocedor de la situación yo creo que lo que tiene que indicar a esas personas es que no pueden hacer lo que están haciendo ahora y, desde luego, insisto, sigamos con un poquito de cordura a la hora de plantear las propuestas en el sentido de no plantear cosas que son, evidentemente, implícitas y que una cosa lleva la otra.

Se procede a la votación de este punto del orden del día, resultado rechazado por el voto en contra de los Grupos Municipales Partido Socialista, Ahora Madrid y Partido Popular y el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía.

14.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía solicitando que la Junta Municipal del Distrito habilite, o en su caso inste al Área de Gobierno competente para ello, en el tramo de zona azul de la Calle San Bernardo más próximo a la Glorieta de San Bernardo el mismo número de plazas que las eliminadas temporalmente como consecuencia del rodaje de spots publicitarios y películas en la calle Sandoval con la calle Ruiz.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ciudadanos para presentar la iniciativa por un tiempo máximo de 5 minutos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Resulta que en la esquina de la calle Sandoval con calle Ruiz, no sé por qué motivo, pero los vecinos indican que se suele realizar de forma recurrente spots publicitarios y rodajes para películas de cine; quiero remarcar esta frecuencia, no es un caso que se haya dado puntualmente, según los vecinos, cada cierto tiempo, en esa esquina, se proceden a hacer rodajes cinematográficos. Ellos, obviamente, piden un permiso para poder llevar todo el equipo necesario de iluminación, de sonido, de atrezzo... para el rodaje y, entonces, ocupan toda la calle Ruiz y unas cuantas plazas en la calle Sandoval, de manera que –estuve contando- eran unas 28 plazas de residentes, claro, es... Normalmente estos rodajes, que pueden empezar hasta en fin de semana, hay al menos dos días hábiles que las plazas de residentes están ocupadas por todo este equipo, entonces, lo que estamos planteando como una posible solución sería que, si se produce otra vez la misma situación de que se corte este tramo de calle para hacer el spot, que se habilite el tramo de calle que está en la calle San Bernardo, más próximo a la Glorieta de San Bernardo que hay unas plazas azules y que el mismo número de plazas verdes que se quitan transitoriamente, se permitiese para residentes, que pudiesen aparcar en ese último tramo de la calle San Bernardo. Es una propuesta que comenté a los vecinos que se acercaron a mí con esta

problemática y a ellos les parecía una posible solución y la he traído aquí al Pleno de Chamberí a ver qué les parece. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Tiene la palabra el Partido Socialista por un tiempo máximo de 3 minutos.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-Bueno, lo que usted plantea como solución no es tal, lo que en definitiva nos vuelve a reiterar con su iniciativa es, lo que se pone de manifiesto en la misma, es que existe un déficit de plazas de aparcamiento en superficie para residentes, como venimos manifestando desde el Grupo Municipal Socialista a lo largo del tiempo en esta Junta Municipal. Una problemática que se agrava por circunstancias como la que ha descrito usted y es por ello que el Grupo Municipal Socialista, el pasado mes de marzo, solicitó la reversión de un número importante de plazas de aparcamiento en superficie de azules a verdes en los Barrios de Trafalgar y Arapiles, entre otros. A diferencia de ustedes, el Grupo Municipal Socialista defiende un modelo de movilidad que racionalice la utilización de vehículo privado, especialmente en lo relativo al acceso al centro de la ciudad. Cabe recordar que ustedes votaron en contra de nuestra iniciativa el pasado Pleno de marzo, por lo que se entiende que ustedes están priorizando la accesibilidad a los no residentes a los aparcamientos en superficie; nosotros, como le digo, vamos a apoyar por coherencia su iniciativa, por coherencia con el modelo de movilidad sostenible que venimos defendiendo y vamos a instar al equipo de gobierno a que, dentro del estudio que está realizando, para proceder a la reversión de las plazas SER para residentes, incluya las ubicadas en la calle San Bernardo, citadas en la iniciativa que ha presentado el Grupo Municipal Ciudadanos. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Tiene a continuación la palabra el Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidenta. El problema de esto es que no tenemos determinado en ningún caso si esa situación es temporal; si es temporal, con qué frecuencia se produce... y entonces, poco menos que la proposición en los términos establecidos nos lleva a que una plaza hoy es verde y mañana es azul, pasado vuelve a ser verde y al día siguiente vuelve a ser azul. Efectivamente, como decía el vocal del Grupo Socialista, a esta Junta Municipal se han traído proposiciones en el sentido de que se estudie si es necesario o no que sean azules o si es necesario que sean verdes, más allá de las ocupaciones temporales que puedan existir porque hoy puede haber una mudanza y, entonces, requeriría que hubiese unas plazas verdes dos manzanas más allá y mañana hay otra ocupación, por no sé qué motivo y nos exigiría estar con el cubo de pintura y con la brocha repintando las plazas. Es decir, o estamos a favor de una cosa o estamos en contra de esa cosa. Que se haga el estudio, que tenga viabilidad o no, el número suficiente o insuficiente, que determinemos qué es necesario y qué no... pero, evidentemente, ocupaciones temporales va a haber siempre, por un rodaje, por una obra... por tanto, buscar parches, soluciones temporales a problemas que van a estar permanentemente ahí, no tienen ningún sentido. Gracias, Sra. Concejal Presidente.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Tiene la palabra Ahora Madrid, tiempo máximo de 3 minutos.

El Grupo Municipal Ahora Madrid decide no hacer uso de su turno de palabra.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Tiene la palabra Ciudadanos, tiempo máximo de 3 minutos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-

Decirle al Portavoz del Partido Popular que no es lo mismo una mudanza que tiende a ocupar entre cuatro y cinco plazas que el impacto que causa un rodaje que, como le he indicado, son 28 plazas; en concreto, a lo que se refiere de la frecuencia, al menos en tres meses parece ser que ha pasado 2 veces. Respecto a cuántas veces ha pasado en el pasado, lo desconozco. No es un parche, es una situación realmente excepcional que es que van varios camiones con el equipo de iluminación, con el equipo de sonido, con todo lo necesario para hacer un rodaje y ocupan mucho espacio y habrá que darle una solución a los vecinos porque 28 plazas de residentes son muchas plazas de residentes en esa zona, que tengamos también en cuenta que está muy cerca de Fuencarral, donde no se puede aparcar, de manera que esto podría ser una posible solución ¿que no lo ven?, bueno pues ya lo veremos nosotros más adelante y le agradezco al Partido Socialista la posible solución que puede representar esta medida para los vecinos que viven por la zona. Muchas gracias.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-
Disculpe, Sra. Concejal, por alusiones...

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- No, no hay turno para alusiones. Bien, simplemente indicar, en la línea que decía el Portavoz del Partido Popular, estamos hablando de la literalidad de lo que se pide en la iniciativa, es una medida temporal, temporal que suele durar dos o tres días, como dicen en su iniciativa... es francamente complicado el cambiar el carácter de las plazas dos o tres días cada cierto tiempo en la calle; al final, haríamos bastante lío al propio vecino, al propio usuario; otra cosa es que hubiera una temporalidad de cinco meses y luego volviera a su situación inicial. Por lo tanto, sí que generaría todavía más desconcierto a los usuarios del entorno el saber si hoy toca azul o toca verde porque, evidentemente, no se van a estar pintando las plazas cada vez que se vaya a hacer un rodaje. Es decir, lo que sí se puede hacer en un momento dado es hacer un planteamiento y un estudio de si hay plazas azules en la zona que tienen que ser transformadas a verdes, para intentar fomentar el uso de los residentes, si es que se ven tan afectados por estos rodajes como usted dice pero sí es verdad que esto no lo plantean en la iniciativa, ni siquiera plantean un estudio sino que plantean directamente que se eliminen temporalmente y que pasen a otro tipo de uso, del azul al verde, cosa que está absolutamente desaconsejado por los técnicos por los plazos de los que estamos hablando, así que, lamentablemente, no vamos a poder tampoco apoyar su iniciativa.

Se procede a la votación de este punto del orden del día, resultando rechazado por el voto en contra de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Partido Popular y el voto a favor de los Grupos Municipales Partido Socialista y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía.

15.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía solicitando que la Junta Municipal del Distrito o, en su caso inste al Área de Gobierno competente para ello, estudie la posibilidad de crear un ciclo carril en la calle José Abascal que sustituya al carril bici planteado por el Ayuntamiento. De esta manera los usuarios de bicicleta podrán beneficiarse de su utilización y se evitarán los indeseados atascos que se producen en esta vía de por sí y que indudablemente aumentarán si se retira un carril de la calzada para convertirlo en carril bici.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ciudadanos para presentar la iniciativa por un tiempo máximo de 5 minutos.

Dª Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.- Gracias, buenas tardes a todos. Todos somos conscientes, conocemos los problemas de la calle José Abascal, es una de las más congestionadas del distrito o, incluso, de todo Madrid. Es por ello que, creemos, que convertir uno de sus carriles en un carril bici, tal y como tiene contemplado el Equipo de Gobierno, sería una auténtica locura y creemos que el modelo del carril bici que ustedes están intentando implantar en la ciudad, quizá, no tiene las garantías que debiera para favorecer el uso de la bicicleta. Creemos que el modelo del carril bici que ustedes están implantando en la ciudad es un modelo inseguro, inseguro para los ciclistas, ya que al tratarse de un carril de doble sentido puede provocar colisiones entre ellos pero es que, además, al invadirse la acera, los peatones también están expuestos a estas colisiones; no olvidemos que los ciclistas o usuarios de bicicletas, son unos usuarios vulnerables en la calzada tal y como la entendemos, pero son usuarios que van a alcanzar una velocidad bastante elevada en comparación con otros modos de movilidad no motorizados; entonces, lo que nosotros creemos es que para realmente conseguir la integración de la bicicleta en la ciudad y que se la respete como medio de transporte, hay que integrarla, no segregarla, no creemos en la segregación, creemos que la integración mejora la movilidad porque, díganme ustedes, el carril bici que ustedes plantean, además es que no resulta práctico, es que no pone en contacto puntos alejados de la almendra central, a lo mejor alguien puede verle la gracia a subir y bajar Santa Engracia en bici varias veces pero realmente esto no es práctico, eso no favorece la movilidad; lo que nosotros proponemos es un modelo con el que están de acuerdo dos de las Asociaciones de Bicicletas más representativas de la ciudad, "en bici por Madrid" y "Madrid ciclista", y es el modelo de ciclo carril o carril de 30 kilómetros/hora; esto lo que hace es darle la importancia a la bici que se merece y hace que los conductores, poco a poco, vayan familiarizándose y concienciándose con este otro modelo de movilidad. Esto no es un invento, es una realidad en otras ciudades, en ciudades de Estados Unidos y europeas. Además han ido más allá: han hecho estudios de seguridad en los que han visto que incluso dotando esos carriles de 30 kilómetros/hora con las medidas de seguridad adecuadas, con señalizaciones adecuadas, colores, etc., los conductores se sienten más responsables, más concienciados y se favorece la seguridad. Por tanto, considerenlo, no es una idea descabellada, nosotros también queremos que la bicicleta se convierta en un medio de transporte a pesar de que muchos nos critica porque estamos en contra del carril bici que ustedes proponen, no en contra de las bicicletas; lo que nosotros proponemos es realmente un modelo que serviría para instaurar la bicicleta como un

medio de transporte más, que es lo que todos queremos. Se traduciría en la reducción de la contaminación en una ciudad como la nuestra que, como saben, está alcanzando unas cotas nunca vistas. Nada más. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Tiene la palabra el Partido Socialista por un tiempo máximo de 3 minutos.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias, Concejala Presidenta. Bueno, nosotros lo que vamos a hacer es un recordatorio de una solicitud... en concreto, hemos solicitado los informes de impacto en lo relativo a la movilidad por el cierre de Gran Vía y la entrada en vigor de la Zona Cero Emisiones. Recordarle, Sra. Concejala Presidenta, que todavía no nos han entregado dichos informes y, por lo tanto, vamos a mantenernos en una posición, por decirlo de alguna manera, de prudencia. Al no haber recibido esos informes, la valoración objetiva que podamos realizar sobre las posibles actuaciones en materia de movilidad en las calles Cea Bermúdez y José Abascal, no sería lo suficientemente objetiva. También indicar, algo que hemos venido reiterando, nuestro apoyo al Plan de Movilidad Ciclista y a actuaciones como la realizada en la calle Santa Engracia en lo relativo al carril bici pero, en lo relativo a la implantación del carril bici en José Abascal, como le hemos dicho anteriormente, preferimos conocer el impacto sobre la vía antes de tomar una posición que podría ser prematura. Entre otras cosas, prematura porque hay que recordar también que el Equipo de Gobierno no ha presentado su propuesta de presupuestos y, como todos sabemos, lo que no está presupuestado, no existe. Por lo tanto, para finalizar, indicar que el carril bici de José Abascal puede ser una propuesta de los foros, puede ser una propuesta ciudadana, pero no es una realidad y tenemos dudas de que sea una realidad inmediata. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Tiene la palabra el Partido Popular por un tiempo máximo de 3 minutos.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidenta. Bueno, la verdad es que no engaño a nadie cuando digo que el carril bici que hay en el Distrito de Chamberí ha recibido más críticas que halagos, sin ir más lejos, tenemos aquí miembros del Foro Local de Chamberí, órgano creado por el Ayuntamiento para recabar la opinión de los vecinos en el que se llegó a aprobar revertir el carril bici de la calle Santa Engracia y, luego, por diferentes motivos, no se llevó a cabo. El carril bici, y más concretamente en Madrid, a nuestro juicio, es un atraso; es un atraso porque es un invento para segregar las bicicletas, relegarlas a un segundo plano y apartarlas lejos para que no molesten. Se trata, a nuestro juicio, de una infraestructura innecesaria; a menudo, y como hemos visto aquí en este distrito, mal diseñada, a veces hasta peligrosa, que se hace en muchos casos para colgarse la medalla de la movilidad sostenible. Sin embargo, la realidad es que no disminuye ni calma el tráfico, da inseguridad a los peatones, tiene puntos conflictivos como son los cruces, tiene un alto coste por su construcción y colocación, confunde a conductores, hace que no se respete el metro y medio de seguridad... y podríamos continuar así un buen rato. En resumen, creo que los carriles bici segregados pueden ser útiles cuando se proyecten correctamente, si bien no siempre son necesarios y todo apunta a que el carril que tenemos previsto en la calle José Abascal, ni es necesario ni creo que se ejecute de manera distinta a lo

que se ha hecho ya en otros casos, como el de Santa Engracia. A tenor también de lo que comentaba el Vocal del Partido Socialista y habida cuenta de que no disponemos de esos informes y no podemos valorar ráalamente la efectividad de ese nuevo carril bici en la calle Santa Engracia, tampoco queremos optar por la solución “menos malo” que, en este caso, sería el ciclo carril, nuestra intención es que el Ayuntamiento, y más concretamente el Equipo de Gobierno, no siga con este plan de instalación de carriles bicies que se ha demostrado a todos los efectos que no es útil ni necesario en este distrito. Por tanto, nuestro voto es en contra. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Tiene la palabra Ahora Madrid por un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Mª Eugenia García Nemocón. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, voy a permitirme decírlas que, aquí, en la propuesta misma, hay una contradicción inherente: quieren aparecer como ciudadanos que quieren la bicicleta pero las quieren aparcadas ¿por qué lo digo? Porque aquí, en la propuesta, hay una contradicción clara que dice “De esta manera los usuarios de bicicleta podrán beneficiarse de su utilización y se evitarán los indeseados atascos que se producen en esta vía (...)” lo que quiere decir es que, básicamente, los usuarios de la bicicleta se van a beneficiar si no tienen el carril bici segregado. El usuario, si está dentro de todo el atasco... la calle José Abascal es una autovía urbana, las autovías urbanas –hay varias en el distrito- generan atascos, alta contaminación, unos niveles altísimos de ruido y, además, unos volúmenes de tráfico muy grandes. Si la calle se comparte conjuntamente con las bicicletas, lo que van a hacer los usuarios de la bicicleta es *comerse* todos los gases de efecto invernadero, van a *comerse* los atascos igualmente... entonces, la propuesta es una contradicción porque no van a mejorar realmente los usuarios de la bicicleta porque los atascos van a ser iguales, eso por un lado. Por otro lado, el proyecto de carril bici, tal cual vosotros lo traéis aquí, no está definido claramente por el Ayuntamiento, en “Decide Madrid” hay una propuesta de este carril bici pero, independientemente de eso, Ciudadanos tiene un modelo de ciudad que da relevancia al coche privado y no a otro modelo de movilidad. Aquí, básicamente, cada una de las intervenciones que tenéis contra los carriles bici, contra las peatonalizaciones, tiene que ver con el modelo de ciudad que se ha establecido desde hace muchos años y que prima el modelo que actualmente existe, que estamos intentando revertir con el Plan Director de Movilidad Ciclista que es intentar que los ciclistas tengan un espacio seguro y que pueda revertirse el uso del coche privado. gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Muchas gracias. Tiene la palabra Ciudadanos

Dª Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.- Gracias. bueno, creo que no ha entendido la propuesta y, de hecho, creo que no ha escuchado mi exposición y sigue sin escucharme, pero bueno, es obvio que no se haya enterado. En Ciudadanos queremos darle a la bicicleta la importancia que tiene y queremos que, si optamos por ese modelo de movilidad y queremos instaurarlo en la ciudad de una manera correcta y que favorezca a todos, sin perjuicio a los coches, claro que no pero es que, lo que ustedes están haciendo con el actual carril bici son parches que no llevan a ningún sitio, no están instaurando una movilidad nueva si no se puede un conectar un sitio de la ciudad con otro ¿qué

se consigue con una calle que sube y que baja? Es que me parece que, realmente... claro que tenemos conceptos muy distintos de lo que queremos para la ciudad de Madrid. A diferencia de lo que comentaba el compañero del PP, nosotros sí que creemos en crear un Madrid en el que la gente que decida moverse libremente en bici pueda hacerlo, claro que sí, claro que hay que crear carriles bici y estudiar dónde se necesita y dónde no; lo que proponemos en José Abascal es que no se congestione más esa calle, que ya de por sí está continuamente atascada, si le quitamos un carril para convertirlo en carril bici, según su modelo, va a haber todavía muchos más coches y va a haber más efecto invernadero, más contaminación, etc... si dotamos un carril con la posibilidad de que vayan las bicis, obviamente, los usuarios de bicis, las personas se van a beneficiar de ese carril también y van a poder conectar con otros puntos de la ciudad que es que, ahora mismo, es imposible. Nada más, gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Muchas gracias. Ya, por finalizar, efectivamente, estamos de acuerdo en que no tenemos el mismo modelo de ciudad, está radicalmente claro. Nosotros apostamos por un modelo de ciudad en el que se prime ante todo la salud de los ciudadanos y las ciudadanas y eso implica mejorar la calidad del aire como bien nos ha dicho, además, tantas veces la Unión Europea, con multas diversas que ha puesto a este país y también a esta ciudad por aumento de todos los niveles de contaminación y eso no se hace de otra forma que no sea reduciendo el uso del vehículo, no se puede hacer de otra manera y, especialmente, el uso del vehículo privado que es el responsable de la mayor parte del tanto por ciento mayoritario de la contaminación que tenemos en esta ciudad. Cuando hablamos de otro modelo de movilidad no hablamos sólo de la bicicleta, evidentemente, no es sólo una apuesta por los carriles bici, es también una apuesta por el fomento del transporte público, es una apuesta, por supuesto, por la bicicleta y por otro tipo de transporte no contaminante y ese es el modelo que nosotros estamos implementando; usted decía *que se implemente la bicicleta pero nunca en contra del vehículo privado...* no es un problema de en contra o a favor, es un problema de que, o se reduce el uso del vehículo contaminante o si no, es imposible que podamos respirar un aire lo suficientemente aceptable como para que no afecte a la salud de los madrileños y las madrileñas y eso es un hecho, no es un problema de confrontar un modelo con otro o confrontar un transporte con otro; es que, evidentemente, tiene que reducirse el uso del vehículo porque si no se reduce el uso del vehículo no vamos a superar esta situación nunca, así que es una apuesta por el transporte público, es una apuesta por la bicicleta, es una puesta por todo aquel transporte que sea sostenible y que no siga aumentando esta situación. En cualquier caso, esta propuesta es un propuesta que salió aprobada en los presupuestos participativos del año pasado, del 2017, fue la cuarta propuesta más votada por la ciudadanía y es una propuesta, por lo tanto, que viene refrendada por eso que, por otro lado, ustedes, según les venga el viento, defienden o no defienden. Nosotros, en cualquier caso, respetamos la participación de todo el mundo y respetamos también el apoyo que han hecho los vecinos a esta propuesta que es, como le digo, la cuarta más votada de presupuestos participativos del 2017 y, en ese sentido, lo tendrá en cuenta este Equipo de Gobierno para ejecutar las políticas y en la ejecución también y el desarrollo del presupuesto de 2018, que es cuando tocará desarrollar las propuestas aprobadas durante el año pasado. Pasamos a la votación.

Se procede a la votación de este punto del orden del día, resultado rechazado por el voto en contra de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Partido Popular, la

abstención del Grupo Municipal Partido Socialista y el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

16.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito dictados desde la última dación de cuenta.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- ¿Alguien tiene algo que decir?

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Sí, nosotros queremos preguntarle sobre el contrato que traen a información sobre este que se llama “Proyecto pasarelas”, nos gustaría que nos dijese, suponemos que para hacer el contrato han tenido datos y estudios de lo que pasa en el distrito, en concreto, queríamos los datos de 2016 y 2017 en relación con las personas que han solicitado este tipo de servicio. Y nos gustaría saber por qué se ha decidido hacer un contrato para tres pisos y no para otra cantidad porque, suponemos, que tiene que ver con las necesidades, con las solicitudes, con las previsiones... pero nos gustaría que nos facilitase, si es posible ahora mismo y si no, en otro momento, pero sí que nos facilitasen esa información. Por otro lado, relacionado también con esto, el Fondo de Reequilibrio Territorial de 2017, se aprobó una partida, si no recuerdo mal, para este asunto, o sea, para que se alquilaran pisos para personas en situación de vulnerabilidad y no sabemos si esa partida no se llegó a ejecutar o... porque lo del Fondo de Reequilibrio Territorial fue una cosa un poco complicada y no sabemos cómo se ha ejecutado al final y queremos saber si es que aquello no se hizo y esto viene a suplir aquella necesidad que se vio en aquel momento o es, a mayores, lo que ya se aprobó en el Fondo de Reequilibrio Territorial.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Por aclarar las cosas que se pueden aclarar ahora porque, claro, ha pedido datos que ahora no estamos en disposición de poderle facilitar pero tomamos nota para hacérselo llegar. Este contrato de Pasarelas viene a dar cumplimiento a esa propuesta del Fondo de Reequilibrio Territorial en el sentido de facilitar soluciones alternativas para aquellas personas que lo necesitaran dentro del distrito. ¿Por qué tres pisos y no más?, bueno es también una cuestión de presupuesto económico y es una cuestión también de que no sólo se van a poner a disposición los pisos, sino también una serie de trabajo alrededor, de acompañamiento con las personas y junto con nuestros Servicios Sociales, de las personas que necesiten acceder a los mismos; entonces, es un contrato que se va a iniciar con este número y, en función de las necesidades y en función de la valoración de cómo vaya funcionando, en años sucesivos se irá implementando y se irá incrementando. Los datos, como le digo, de 2016 y 2017, no los tenemos aquí ahora pero se los haremos llegar y, en principio, poco más le puedo decir sobre este contrato en contrato más allá de todo lo que le acabo de explicar.

Quedan enterados.

Preguntas

17.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Sra. Concejala Presidenta que informe de los requisitos y formalidades necesarias para que se constituya de forma válida las sesiones plenarias de los Foros locales, así como los requisitos para la acreditación de los participantes y si tiene conocimiento de si estos requisitos se siguieron en la última sesión plenaria del Foro local de Chamberí.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Se da por leída, gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Paso a dar respuesta a la información que se solicita. Preguntan sobre varias cosas; primero, los requisitos y formalidades necesarias para que se constituya de forma válida las sesiones plenarias de los Foros Locales, le digo que las distintas cosas que hay que hacer para hacer una convocatoria de un Foro, primero es que se realicen con 20 días hábiles de antelación -contados desde el día de celebración de la sesión, incluido éste para sesiones ordinarias y 10 días para sesiones extraordinarias- y se convoca a todas las personas que hubieran obtenido acreditación de la Secretaría del Distrito en los plazos fijados, por el medio que éstas hubieran designado. También, se habla del quórum necesario para la celebración de una sesión plenaria, en al menos 25 participantes con derecho a voto de la Presidencia y de la Secretaría o de las personas que lo sustituyan. Los requisitos para la acreditación de los participantes y para celebrarse el Foro Local, en la última sesión plenaria del Foro Local de Chamberí sí fueron cubiertos y se realizó sin ningún tipo de problemas según lo recogido en el Reglamento de Funcionamiento de los Foros Locales. Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- So pena de que luego me reproche no haber ido, cuando cada uno es libre de acudir donde quiera, donde precise y donde considere pero, más allá de eso, efectivamente, usted no ha entrado en lo concreto, en un aspecto concreto que yo pretendía: la acreditación de los participantes, el Reglamento no establece dos criterios distintos, es decir, no establece un criterio distinto para la sesión constitutiva que para el resto de sesiones plenarias del Foro Local, si bien es cierto que las propias instrucciones que ha dado el Ayuntamiento y que publica la página web, sí establece un requisito distinto para aquellas sesiones que no sean la constitutiva y es que, la acreditación de los participantes se tiene que haber realizado previamente y no se puede realizar en la propia sesión. Según mis noticias, porque yo no estaba presente, aquel día, en la última sesión plenaria, se acreditaron personas. Quisiera que me confirmara si eso fue así o no fue así y si, por tanto, se siguieron las instrucciones previas dadas por el Ayuntamiento para la acreditación de personas en las sesiones plenarias del Foro Local o, en caso contrario, se cumplió el Reglamento pero no las instrucciones internas. Gracias, Sra. Concejala Presidenta.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Según indica el Reglamento de Funcionamiento de los Foros Locales, se puede acreditar en el Foro Local cualquier persona durante el primer trimestre de cada año, a excepción de la sesión constitutiva. Durante el primer trimestre de cada años, es decir, enero, febrero y marzo o durante los primeros 15 días de junio de cada año; es decir, hay dos momentos en el año natural en el que se pueden inscribir nuevas personas en el Foro Local. en este sentido, se llevó a cabo la última sesión del Foro Local que, como ustedes saben, se realizó en el mes de marzo, es decir, en el primer trimestre del año y, por tanto, se inscribieron, de acuerdo a Reglamento y de manera correcta todas las personas que, finalmente, participaron en el Foro sin que se produjera ningún tipo de irregularidad en este sentido.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Concejala Presidenta que informe sobre las medidas que va a tomar para garantizar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos en relación con el funcionamiento del Foro Local del distrito de Chamberí.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Se da por leída, gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Evidentemente, para garantizar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos en el Foro Local del Distrito de Chamberí - como ya estamos haciendo, en cualquier caso, ahora- damos traslado de la información necesaria a los distintos miembros y, en este caso, a la Comisión Permanente y a los Coordinadores de las Mesas, haciéndoles ver de manera explícita cómo tienen que usar los datos del Foro Local, en este caso, de los inscritos, para que recoja y para que esté acorde a la Ley de Protección de datos; no obstante, la ley de Protección de Datos va a sufrir una modificación en los próximos meses y pondremos a disposición los medios que hagan falta para informar de las modificaciones que se realicen, en el caso de que haya que hacer algún tipo de modificación en el uso y en el funcionamiento de los Foros para, por supuesto, acoplar y cumplir siempre con esta Ley. Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sra. Concejala Presidenta. Lo que sí que es cierto es que las convocatorias se realizan a través de correos abiertos, es decir, que todo el mundo tiene acceso a todos los correos de todos los participantes en el Foro Local sin que se haya pedido ningún consentimiento explícito hacia eso. Es preciso que se adopten las medidas desde esta Junta Municipal y desde el Ayuntamiento porque, en última instancia, esa obligación es del Ayuntamiento porque se trata de un órgano del Ayuntamiento; efectivamente, abunda en al necesidad del cumplimiento de la normativa de Protección de Datos en la entrada en vigor de la nueva regulación de Protección de Datos a partir del 25 de mayo; por tanto, les rogamos que sean especialmente meticulosos con la información que, desde los correos de convocatoria, se está distribuyendo y sobre el acceso que terceros puedan tener a

esa información. Desde luego, consideramos que la convocatoria debe hacerse de forma oculta y que nadie pueda tener acceso a los correos que, explícitamente, no hayan autorizado para ello.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. En cualquier caso, en las Comisiones Permanentes sí se ha informado a los Coordinadores de las mesas de que las convocatorias se tienen que realizar siempre en "Copia oculta" y se les ha recordado en varias ocasiones. En cualquier caso, es verdad que a través del Servicio de Protección de Datos que el propio Área de Participación Ciudadana y de la Subdirección General de Coordinación Territorial de los Distritos posee, sí que deja acreditado y claro que los Coordinadores de las distintas mesas del Foro Local no están considerados como un tercero ajeno al Foro Local y que, por lo tanto, forman parte del propio órgano de Participación Ciudadana así como del Ayuntamiento y no se considera, a este respecto, que exista un encargo de tratamiento de datos personales ni por cuenta del Ayuntamiento, ni el Área de Gobierno de Coordinación Territorial ni del Distrito en concreto, de manera que tenga que haber una necesidad explícita por parte de los distintos integrantes del Foro, es decir, el Coordinador de las mesas no se considera un tercero ajeno sino parte del órgano de participación y por parte del Ayuntamiento y, por tanto, puede disponer de las direcciones de correo para poderlas utilizar para sus convocatorias, siempre que éstas se realicen preservando la copia oculta para impedir que pueda haber información que se comparta en abierto. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

19.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Socialista para que la Sra. Concejala informe al Pleno y entregue la documentación sobre los colegios de Chamberí que participan en los juegos deportivos municipales y con qué número de equipos, lugares y costes de los entrenamientos, así como la valoración de la concejala sobre los medios, costes y resultados obtenidos por los escolares del distrito.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Se da por leída, gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, nos piden distintos datos. Por un lado, los colegios de Chamberí que participan en los juegos deportivos municipales, con qué número de equipos, lugares... Le aclaro que son prácticamente todos los colegios públicos, privados y concertados del distrito los que participan en los juegos deportivos municipales; lo hacen en distintos espacios, tanto el centro deportivo municipal de Vallehermoso con la cesión de horas que viene recogida en el propio pliego; en dos colegios públicos, en el Claudio Moyano y en el Rufino Blanco, y en varios colegios concertados: el Porvenir, Esclavas de Sagrado Corazón, San Diego y San Vicente, Santa María de Yermo, Maristas de Chamberí, Salesianos (está en otro distrito), todo esto son cesiones de utilización de espacio gratuitas y luego tenemos una serie de alquileres de espacios que nos facilita el Canal de Isabel II y, por otro lado, el Santander en el que aproximadamente nos gastamos 16.000 euros al año en alquiler de estos espacios ya que, lamentablemente, este distrito no dispone

de suficiente espacio deportivo para poder desarrollar los juegos. También hay una serie de importes que la Junta Municipal de Distrito, a través de su presupuesto, dedica para el material y para las distintas necesidades de esta actividad deportiva, para el control y coordinación de los trofeos, para la apertura de los distintos centros escolares, etc., que, por un lado es de 3.605 euros y, por otro lado, de 11.123 euros. Los colegios no realizan ningún pago, sólo en juegos deportivos municipales, cada equipo, cada colegio, suele tener uno o dos equipos; de prebenjamín a infantil pagan 50 euros anuales y de cadete y juvenil pagan 100 euros anuales, siendo los derechos de arbitraje en categoría base gratuitos. Pedían mucha información, he intentado darles toda la posible en el tiempo que he tenido, así que tienen la palabra.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Si nos pueden pasar la información... bueno, realizamos esta pregunta, por un lado, para saber la valoración que hace la Concejala sobre los juegos deportivos municipales pero, por otro, también, para reconsiderarlos; dejando a un lado otras categorías, si nos situamos en la categoría benjamín o alevín, son juegos que parecen competiciones de mayores pero para menores, me explico: se entiende que estos juegos pretenden ser una forma para enganchar a los jóvenes al deporte y motivarles pero hay una serie de inconvenientes, con un formato mejorable donde, tal y como nos han comentado, sin ir más lejos la Academia de Atletismo, "Fundación Marathon", se deben reinventar las pocas instalaciones que hay pero, sobre todo, es cuestión de un formato poco atractivo, por ejemplo: entre prueba y prueba pasa demasiado tiempo, donde los participantes, que son niños, se quedan deambulando de 11:00 a 13:00 horas y se dedica mucho tiempo a cuestiones organizativas, que desmotiva a los propios padres, es decir, dedican un sábado o un domingo por la mañana que ven cómo están deambulando, no están haciendo las actividades o las hacen durante un tiempo muy pequeño. Es una cuestión de horarios, que no es baladí, donde consideran que se pueden reducir los tiempos que se están dedicando, por ejemplo, esta fundación, en Torrejón, acaban de conseguir hacer una organización donde 5 pruebas de atletismo las hacen en hora y media, esto, al parecer, es un rendimiento mucho mejor que no se está aplicando en estos juegos deportivos... por tanto, hay propuestas y, también, para actualizar, reglamentos y la propia organización. Un dato que a mí me ha llamado la atención y que me han trasladado, es que los reglamentos de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento son diferentes, de tal forma que a la hora de hacer competiciones fuera de Madrid ciudad, se encuentran con dificultades; esto es algo que han trasladado al Director General de Deportes del Ayuntamiento pero, parece ser que mucho, por ahora, no han hecho. lo trasladamos aquí porque es el ámbito que toca y, bueno, trasladar estas molestias, que es una cuestión organizativa, que se puede hacer y se lo quería trasladar y poner encima de la mesa todo esto y que, evidentemente, repercute en el objetivo inicial que le comentaba por tanto, se lo traslado y esperemos que se intente mejorar o intente presionar al Ayuntamiento para que mejoren esta organización. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias. Por empezar por el final, el Ayuntamiento también soy yo, no voy a presionar al ayuntamiento... es que me ha hecho gracia esa expresión, en cualquier caso, le he entendido; en cualquier caso, somos todos Equipo de Gobierno y hablaremos entre nosotros para intentar mejorar aquellas cosas que tengan que ser mejorables. La parte competición que usted me dice entre Ayuntamiento y Comunidad, eso excede lo que son los juegos deportivos municipales que es lo que estaban aquí preguntando; en categoría base

participan 74 equipos en la modalidad deportiva de fútbol sala con más de 3.000 participantes... bueno, nosotros pensamos que son números muy interesantes y números muy buenos; también, por parte de la Dirección General de Deportes, hay escuelas municipales de promoción deportiva en el distrito de Chamberí que no sólo tocan el fútbol sino otro tipo de deportes como el balonmano, el voleibol, el baloncesto... y creemos que esa es la vía en la que hay que ir trabajando y, sobre todo, entendiendo, como bien decía al principio de su intervención, y lo comparto plenamente, que este tipo de acercamiento al deporte que desarrolla dentro de sus competencias el Ayuntamiento de Madrid, no deja de ser algo que de lo que se trata es de educar en valores también, aparte de hacer deporte, y que está por encima de resultados y de clasificaciones; en este sentido siempre intentamos orientar todo el desarrollo deportivo y todo el trabajo de los juegos municipales. No obstante, sí tomo nota de lo que usted me ha dicho sobre los tiempos, sobre el espacio que se pierde entre partido y partido o entre actuación y actuación deportiva y que, por tanto, se podría optimizar y pasaré lo que usted me está comentando para ver de qué manera podemos mejorar la organización. Muchas gracias.

20.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Socialista para que la Sra. Concejala-Presidenta informe al Pleno sobre las medidas adoptadas para subsanar los problemas de accesibilidad que se observan en el Mercado Vallehermoso, especialmente los relacionados con el acceso desde la calle Fernando El católico y la bajada a los aseos; así como sobre la situación que provoca la ocupación de espacios por las mesas y sillas de los bares situados dentro del Mercado, que representan obstáculos para la libre circulación de los vecinos.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista.

Dª. Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista.- Se da por formulada, gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- En referencia a la accesibilidad, a las dos plantas comerciales del Mercado Vallehermoso, es preciso recordar que la misma está garantizada por el acceso de la calle Vallehermoso, a través de la zona del mercado de productores y a través de la rampa construida en ejecución del proyecto de obras de rehabilitación del mercado, autorizado en 2016 por la Dirección General de Comercio y Emprendimiento; en relación a la accesibilidad de bajada a los aseos, el Concesionario del Mercado que, como ustedes saben, es el responsable y el competente para realizar las obras y el que tiene la obligación, tiene ya firmado un contrato para la instalación de un elevador que solucionará esta dificultad. Este elevador estará listo para ser instalado, según previsiones del Concesionario, posiblemente para el mes de mayo. El retraso en la instalación ha venido producido porque el concesionario ha tenido que priorizar unos pagos debido a la aparición de una avería importante en la zona central del mercado y, no obstante, una vez reparadas las zonas afectadas, la instalación del elevador se realizará próximamente. Dentro de los proyectos de inversión calificados como Inversiones Financieramente Sostenibles realizados desde el Ayuntamiento, en concreto desde la Dirección General de Consumo y Emprendimiento, durante el 2017, se ha provisto de material destinado a facilitar el acceso y la movilidad de personas con algún tipo de

discapacidad física, intelectual o sensorial, por ejemplo, las placas identificativas en Braille, los pictogramas identificativos de locales por tipología comercial, instalaciones y servicios; medidas podotáctiles en el pavimento, tiras antideslizantes, etc., etc. Creemos que todas estas medidas, junto con las competencias y obligaciones del Concesionario, van encaminadas a solucionar los problemas de accesibilidad que tiene el mercado y que, en los próximos meses, estamos seguros, mejorará bastante y muchas de ellas estarán solucionadas.

Dª. Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias por la contestación, pero nos vemos en la obligación de puntualizar unas cuantas cosas. Es cierto que los mercados, bueno, se gestionan con un concesionario pero no es menos cierto que las Administraciones Públicas no pueden descuidar algo tan importante como es la accesibilidad. Tenemos una Ley de Accesibilidad Universal que no sólo obliga a las Administraciones, incluso a las propias comunidades de vecinos y la realidad es que, por ejemplo, en el caso que nos ha descrito de que se salva la accesibilidad porque hay una entrada por la calle Vallehermoso, la entrada que hay por Fernando el Católico tiene 10 escalones, es decir, el hecho de que haya una entrada por Vallehermoso que garantice la accesibilidad, no tiene que ser una excusa para que no se elimine la barrera que implica la entrada por Fernando el Católico. Insistimos en el hecho de que las obras que se han hecho en el Mercado Vallehermoso que, bueno, están muy bien, se ha rehabilitado el mercado aunque se le ha dado un signo diferente al que se pretendía, tienen que ir precedidas, imagino, con una licencia de obras en las que se debe incluir la eliminación de las barreras arquitectónicas. El problema de accesibilidad a los baños ya se denunció en este Pleno hace casi un año y nos ha comentado en su respuesta que es que el Concesionario va a poner un elevador pero ha tenido un problema... vamos a ver, hace un año que lo trajimos al Pleno y lo pusimos sobre la mesa, al igual que pedimos que, por parte de la Junta, a pesar de que, insisto, porque se habla mucho de que es que el mercado tiene una concesión, etc., la Junta también tiene que ser muy exquisita y velar porque, por ejemplo, en las zonas en las que existen los bares, bueno, pues la mayoría de las veces las mesas están por el centro, no hay casi pasillo para poder pasar... con lo cual, el mercado se está convirtiendo en algo que no era lo que se quería, que era rehabilitar un mercado para que fuera mercado de proximidad y de barrio. Independientemente de la contestación que nos ha dado, entendemos que la Junta no puede esperar a que el concesionario elimine estas barreras sino que tiene que intervenir de forma activa para que esas barreras se eliminen; desde luego, lo de los baños y la entrada por Fernando el católico, es escandaloso, es escandaloso que se haya abierto un mercado con una obra manteniendo esa barrera. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Por terminar de concretar, la Junta lo que hace, porque está en sus competencias, es instar al concesionario a que habilite las instalaciones del mercado para que sean totalmente accesibles. El mercado, hoy por hoy, es accesible ¿que no lo es por todas sus entradas?, correcto y habrá que avanzar en ese sentido pero el mercado, hoy por hoy, es accesible y, por tanto, las obras de los baños del sótano, como le digo, el Concesionario pidió licencia para hacer la obra, la ha retrasado porque han surgido otros problemas económicos, para solucionar otros problemas que han surgido en el mercado pero, en breve, se tendrá también esa parte solucionada, que es la parte que le corresponde al concesionario. Por parte del Ayuntamiento, dentro de lo que les acabo de leer de

Inversiones Financieramente Sostenibles en material y una serie de elementos que ayuden a la accesibilidad, en concreto, en el Mercado de Vallehermoso, el Ayuntamiento de Madrid ha invertido 12.193 euros, es decir, estamos haciendo también nuestro trabajo. En cualquier caso, sí quiero hablar de que este mercado, estamos muy contentos de cómo ha renacido; debemos recordar que en julio del año 2015 la ocupación de este mercado era menor del 50 por ciento, tenía una deuda con el Ayuntamiento de más de 160.000 euros y la edificación presentaba deficiencias urbanísticas con una ITE desfavorable. Ahora mismo, en el año 2018, nos encontramos con un mercado con un porcentaje de ocupación del 100 por ciento, sin deudas con el Ayuntamiento y un mercado que es un modelo de dinamización económica, que comparten sus espacios los puestos tradicionales con los dedicados a degustación y el mercado permanente de productores y la verdad es que es un referente dentro del barrio. Nosotros pensamos que ahora mismo la convivencia entre las distintas partes comerciales del mercado se están haciendo muy bien, que unas están colaborando para que las otras puedan resurgir... tuve la oportunidad de visitarlo hace relativamente poco y la verdad es que da gusto ver cómo está funcionando el mercado y lo bien que está en estos momentos.

21.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Socialista para que la Sra. Concejala explique al Pleno a qué se debe la diferencia de 400.000 € entre los 150.000€ aprobados en presupuestos participativos y el proyecto de la obra por 549.999 € para realizar la remodelación en el jardín de San José de Calasanz en Joaquín María López y si tiene previsto abrir un periodo de exposición pública del proyecto en algún local municipal cercano para dar cabida a la participación ciudadana, a fin de que los vecinos, en especial los residentes en las fincas colindantes, puedan realizar alegaciones y sugerencias en la remodelación del citado jardín.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Vamos a ver, de este asunto ya hablamos en el Pleno pasado pero como usted nos contestó de unas maneras así, un poco extrañas, diciendo que se iba a hacer la obra mucho mejor de lo que estaba previsto en presupuestos participativos porque, para eso, nos íbamos a gastar 549.000 euros en vez de 150.000 euros, volvemos a la carga porque queremos saber qué es lo que se va a hacer exactamente en relación a lo que se había propuesto en presupuestos participativos porque la obra no tiene nada que ver, nos parece estupendo que se haga la obra, que se haga mejor pero nos gustaría saber por qué no sirvió aquello y qué es lo que se va a hacer si es que usted nos lo puede explicar ahora mismo. Por otra parte, la segunda parte es en relación a la participación ciudadana, la participación de los afectados por el asunto. Este jardín estuvo en su momento en los proyectos de Chamberí Zona 30 que algunos problemas ha traído a este distrito; tuvieron mucho aquellos problemas con el déficit de Participación Ciudadana, con cómo se hizo de mal. Ciento que, Jorge García Castaño ya lo dijo en su momento, que Chamberí Zona 30 estaba parado, o sea que, en este mandato no se iban a ejecutar más trozos de ese proyecto pero sí nos tiene que servir de experiencia para saber que es lo que no hay que hacer. Por lo que hemos visto en el expediente, es verdad que no tiene nada que ver con lo que se había hablado en Chamberí Zona 30 pero usted ha dicho el otro día algo en un

periódico en relación a la revitalización de Chamberí Zona 30 que, ciertamente, nos ha dejado un poco preocupados y no sabemos si está en misma línea que su antecesor o está en otra. Recordamos el episodio de Chamberí Zona 30, y de la calle Galileo en concreto, porque todavía ese asunto no está resuelto y se cometieron errores que nos gustaría que no se volviesen a repetir; creemos que es necesario que se escuche a los afectados, recoger las aportaciones que mejoren el proyecto y hacer que los vecinos se sientan partícipes del mismo. Sabemos que son los profesionales y no los ciudadanos en general, los capacitados para definir un proyecto en toda su complejidad técnica como seguro que tiene este y también sabemos que los usuarios de un espacio, son los que mejor conocen sus peculiaridades y que, el sentido común y el uso del espacio, les enseña a que las cosas pueden funcionar bien o mal dependiendo de lo que se haga en ellas. El vecindario, como bien sabe y si no lo sabe se lo decimos nosotros que llevamos más tiempo que usted en Chamberí, tiene ganas de que se arregle el jardín y tienen ganas de opinar y nosotros creemos que sería bueno que se les diese la palabra para no tener broncas como las que hemos tenido en otros momentos, que han sido muy desagradables. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Bueno, al vecindario se la ha escuchado porque esto es una iniciativa que nace de presupuestos participativos, es decir, el vecindario ha indicado que quiere que se reforme este jardín ¿Por qué se presupuestaron 150.000 euros y ahora se necesita más? bueno, pues porque se hace una aproximación en función de lo que se pide que sea y, luego, cuando se aterriza de una forma más concreta junto con los Técnicos de la Junta, se ve la necesidad de llegar mucho más allá y hacer una reforma muchísimo más profunda en el parque ¿Qué se va a hacer? remodelación de todo el solado del parque con baldosa de terrazo granítico y adoquín; construcción de nuevas jardineras con impermeabilización; adecuación del drenaje existente; adecuación de la red de riego; realización de alumbrado público nuevo en el parque; realización de nuevas plantaciones acordes con la eliminación del efecto barrera actual; chapado de granito en las jardineras y suministro y colocación de nuevas papeleras, banco y vallas en zonas de juegos infantiles. Todo eso, al final, suma la cantidad de 549.000 euros. Es un proyecto que ya está en licitación para poderse realizar la obra, con lo cual ya no estamos en un periodo de consulta porque no es posible, estamos en licitación para poder realizar la obra y, en cualquier caso, como les digo, esto nació de una iniciativa de presupuestos participativos que presentaron los propios vecinos y lo que hemos hecho es terminar de darle forma en función de las necesidades técnicas que los profesionales del Ayuntamiento, ya sean del Área o del Distrito, han visto para la zona.

Tiene la palabra. Le quedan 30 segundos.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Que en presupuestos participativos se habló del asunto, es cierto, nosotros participamos en esa reunión del año 2016 pero si hablábamos de que se diese la palabra a la gente es porque lo que se planteó en presupuestos participativos y esto, entiendo que no tiene mucho en común pero, bueno, no puede ser siempre la letanía de que ya está adjudicado o que ya ha pasado el proceso de información pública, etc., porque ya ha habido otro contrato hace pocos días con la misma cantinela y, entonces, antes de que lleguemos a esos puntos, sería conveniente dar la palabra a la gente pero, bueno, usted misma.

22.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Socialista para que la Sra. Concejala informe al Pleno acerca del número de viviendas de uso turístico y apartamentos turísticos de cada uno de los barrios así como su valoración sobre el cumplimiento de la normativa actual y sobre las modificaciones de la Comunidad y el Ayuntamiento en relación a la regulación de esta actividad.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Bueno, las competencias ya sabemos que son de la Comunidad, eso nos lo vamos a ahorrar pero el Ayuntamiento también tiene cosas que decir porque tiene atribuciones en el Plan General de Ordenación Urbana y además tiene muchas cosas que decir en relación al convivencia, al modelo de ciudad, a la seguridad y a las molestias que crean en la ciudadanía los cambios que está produciendo este fenómeno. En Chamberí y en otros distritos de Madrid, se está extendiendo este modelo de negocio de una manera bastante alarmante. Para el Grupo Socialista es muy importante poner freno a una situación que además de incidir negativamente en esas partes de la convivencia, está generando una especulación importante en cuanto a los precios de la vivienda y los precios de los locales comerciales que pasan a actividades ajenas a la vida normal de los barrios. Este modelo de turismo expulsa al vecindario tradicional que no puede hacer frente al alza de los precios no solo de la vivienda sino de la vida en general e impide que se asienten en los barrios personas con ingresos medios y bajos. Esta situación se ha dado en otras ciudades de España y también de Europa y han tomado medidas para evitar que, en la medida de lo posible –porque parte de esto no tiene vuelta atrás- para evitar que este turismo masivo e invasivo no modifique de forma drástica la forma de vida y la fisonomía de los barrios. Las cifras que le pedimos son importantes para conocer la dimensión del problema aunque sólo se refiere a lo que está legalizado que no es todo, ni muchísimo menos. El Ayuntamiento debe disponer de esos datos ya que es competencia del propio Ayuntamiento ejercer la inspección. Las normas urbanísticas del Plan General dice que las viviendas de uso turístico residencial, sólo se pueden desarrollar actividades económicas en plantas bajas y en primeras con acceso directo a la calle, lo cual, según el propio Ayuntamiento, el 99 por ciento de las viviendas de uso turístico no están cumpliendo en este momento. Las modificaciones de la normativa de la Comunidad que está ahora mismo en ese trabajo, no satisfacen a las asociaciones de vecinos, de comerciantes, de hostelería y tampoco a los vecinos en general; por supuesto, tampoco al Grupo Socialista porque nos parece que se queda muy lejos de las necesidades. Las modificaciones del Plan General del Ayuntamiento parece que no avanzan; las inspecciones, en opinión de los denunciantes, no son rápidas y resolutivas, no son, al menos, lo rápidas y resolutivas que cabría esperar de un problema tan importante como este para la convivencia. La información que apareció en la prensa ayer mismo en relación a los plazos que el Ayuntamiento se está dando para lo que quiere modificar, en nuestra opinión, no van en la buena dirección. Hemos traído este problema aquí porque queremos que el asunto de los apartamentos turísticos en Chamberí y de las viviendas de uso turístico, estén en la agenda de la Junta Municipal del Distrito, supongo que estará porque es uno de los problemas que están ahora mismo en el candelero en varios barrios del centro de la ciudad, incluido

algunos de nuestros barrios y queremos que la Sra. Concejala lo ponga entre sus trabajos inmediatos para impedir, en la medida de lo posible, que el fenómeno avance de manera tan agresiva como se está haciendo en este momento.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Muchas gracias. El Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible elaboró, en mayo de 2016, un documento sobre la oferta de alojamiento turístico en Madrid cuya fuente fundamental es el Registro de Establecimientos Turísticos de la Comunidad de Madrid y que es suficientemente significativo de la cantidad y ubicación de establecimientos de hospedaje en sus modalidades convencionales pero, sin embargo, no pudo abordar la cuantificación y presencia de vivienda de uso turístico ante la ausencia de fuentes solventes. En estos momentos, esta problemática se está completando con un estudio sobre las viviendas de uso turístico en toda la ciudad de Madrid. Dada la disparidad en los datos y la dificultad en la obtención de los mismos, pues no todas las plataformas cooperan y facilitan la información de manera homogénea, se ha optado por analizar la información de la plataforma Airbnb, a través de su página ya que, según señala la Asociación Española de Asociaciones de Viviendas y Apartamentos Turísticos, esta plataforma dispone del 80 por ciento del mercado de vivienda de alquiler de uso turístico y permite una lectura suficientemente representativa de la implementación de las viviendas de uso turístico en la ciudad. Esta información está referida al mes de marzo de 2017, a partir de ambas fuentes, se han realizado los trabajos de diagnóstico para la elaboración del Plan Especial, que está desarrollando el Área, de Alojamientos Turísticos y pueden extraerse los siguientes datos relativos a los apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico localizadas en los distintos barrios que conforman Chamberí. en cuanto a los apartamentos turísticos, hay dos establecimientos en el barrio de Almagro con un total de 118 plazas y un establecimiento en el barrio de Ríos Rosas con un total de 206 plazas, es decir, en total 3 establecimientos y 334 plazas afectadas; en el resto de barrios no se recogen apartamentos turísticos. En el caso de viviendas de uso turístico por barrios, que es lo que ustedes nos solicitan, en Gaztambide hay 61 viviendas de uso turístico; en Arapiles hay 98; en Trafalgar hay 223; en Almagro, 97; en Ríos Rosas, 60 y en Vallehermoso hay 34. En total hay 873 viviendas y un total de plazas de 3.016.

Esta es la situación, comparto con ustedes la preocupación porque esta situación se consolide y vaya en avance y termine siendo un problema muy importante para los vecinos, digamos, autóctonos de las zonas y, al final, termine en una expulsión de aquellas personas que no se puedan permitir el aumento brutal que está teniendo el precio del alquiler; estamos viviendo una segunda burbuja en cuanto a la vivienda en alquiler y, desde luego, aquellos que tienen competencia son los que tienen que intervenir para frenar esta situación. En primer lugar, la Comunidad de Madrid, que es la que tiene la competencia en cuanto a la regulación de esta actividad, es fundamental que se legisle en este sentido por la Comunidad Autónoma y desde el Ayuntamiento, lo que estamos haciendo, es poner en marcha de hacer los estudios para buscar un instrumento de planeamiento que regule los usos compatibles y autorizables de uso de servicios terciarios, en su clase de hospedaje, planeamiento, cuyo estudio y aprobación, se está realizando por parte del Área en cuestión; por supuesto, nuestro compromiso es total y esperamos que las administraciones, en este caso la Comunidad autónoma, que es la que principalmente tiene la competencia para frenar esta situación, colabore en el mismo sentido.

23.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Socialista para que la Sra. Concejala informe al Pleno, y entregue la documentación pertinente, sobre la previsión de comienzo y/o grado de ejecución de cada una de las propuestas aprobadas en presupuestos participativos 2017 y de cada una de las partidas de IFS correspondientes a nuestro distrito.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, como en el Pleno pasado nos quedamos a medias porque se acabó el tiempo antes de pasar a las de 2017, pues hemos tenido que volver a traerlo. Los Foros Locales, ya sabemos que no son vinculantes las decisiones que se toman en los Foros Locales y además nos lo ha recordado también la Alcaldesa, pero en los Foros Locales se aprobó en 2017 una serie de partidas que nos gustaría que nos dijese qué se va a hacer con ellas; en concreto, tenemos una cierta preocupación, volviendo a un debate que ha habido hace un rato con el asunto de los carriles bici – que ya sabemos que los han votado los ciudadanos- pero estamos en la fase del APR de Centro y, entonces, no sabemos si ustedes tienen idea de lanzarse en tromba a instalar los carriles bici en el presupuesto de este año o van a esperar a saber cómo repercute, teniendo en cuenta que no van a poder hacer todas las inversiones, éstas las dejan a la espera de ver cómo repercute el APR de Centro en las distintas zonas de Chamberí porque, además, todas las calles donde se pretende hacer carril bici, son todas calles importantes de tráfico, es Abascal, es Filipinas, es Arapiles... entonces, nos gustaría saber qué se va a hacer con eso. todas las propuestas que hay son importantes pero esas nos parece que tienen muchas connotaciones en el momento actual. Por otra parte, sabemos que están estudiando el asunto de la pista de hockey y esto nos viene al pelo para volver a lo mismo de antes, que es el reclamar la participación ciudadana, no creemos que se considere participación ciudadana a que se haga una reunión en el Área en la que no participe, que sepamos nosotros, la persona que gestiona la Mesa de Deporte, ni el Foro Local esté enterado... en fin, que creemos que hay algún problema serio en cuanto a cómo se están haciendo las cosas. La pista de hockey, que se aprobó en presupuestos participativos y que nos parece estupendo porque, en fin, a pesar de ser un deporte de élite como pasaba con el golf, tiene también sus complicaciones y, entonces, volvemos a decir que la participación no es que cuatro cercanos vayamos o vayan a una reunión, la participación es que los vecinos afectados, sería conveniente que se enterasen de qué se va a hacer porque el hockey genera problemas, genera ruido... y, estando de acuerdo, nos parece oportuno que se haga esta instalación, creemos que sería bueno que se tratase con cariño al vecindario que, además, tiene sus peculiaridades. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- No le puedo concretar lo que usted me pide que es la fecha prevista de comienzo y grado de ejecución de cada una de las propuestas aprobadas en presupuestos participativos 2017 porque, como bien saben, todavía no tenemos presupuestos aprobados, estamos en prórroga y va a depender de la situación final, con respecto al presupuesto, cuando podamos empezar o no estas obras y, por lo tanto, ahora mismo, no hay nada ejecutado de

presupuestos participativos 2017. En cuanto a las IFS que tenemos en el distrito, sí le puedo contar la situación de cada una de ellas:

.- La de mejora de gestión, eficiencia energética y reducción de consumos del Centro Cultural Galileo, que tiene varias obras de sustitución de luminarias, del auditorio, obras de división y segregación de instalaciones de agua, etc., con un crédito de 90.000 euros. La adjudicación de las obras fue el 29 de diciembre de 2017 y está prevista su ejecución en los próximos meses, una vez que se incorpore el remanente para Inversión financieramente Sostenible.

.- La IFS del CEIP Asunción Rincón, obras de acondicionamiento y reforma y redistribución de espacios, mejora y eficiencia energética, aislamientos y accesibilidad, con un crédito aprobado de 250.000 euros. Se ha ejecutado ya una parte, 49.681 euros y la adjudicación de la segunda fase por importe de 197.679 tuvo lugar el 29 de diciembre de 2017, por lo que está prevista su ejecución en los próximos meses, una vez que se incorpore el remanente de IFS.

.- La tercera, del CEIP Fernando el Católico, de obras de acondicionamiento, reforma de la antigua casa del conserje y planta sótano, para la modernización de instalaciones, mejora de aislamientos y eficiencia y adaptación de usos, fue ejecutada en su totalidad el año pasado.

.- La cuarta, la de mejora de instalación y climatización y adecuación a normativa del Centro de Atención a Mujeres María Zambrano, fue también ejecutada en su totalidad el año pasado.

Ésta última eran 60.000 euros y la anterior del colegio Fernando el Católico de 190.000 euros.

Esta es la información que le puedo dar sobre las IFS del 2017; decirle que, en el caso concreto de la propuesta de presupuestos participativos de hockey, sí es una propuesta que llevamos desde el distrito, por supuesto, si no lo hemos hecho ya, nos pondremos en contacto con la Mesa de Deportes del Foro Local para trasladarle cuál es lo que llevamos avanzado con respecto a poner en práctica esta propuesta de presupuestos participativos y, como le digo, hasta que no tengamos nuevo presupuesto no se ha iniciado absolutamente nada y estamos todavía en las fases previas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejala Presidenta da por finalizado el turno de intervenciones de los vecinos a las veinte horas y treinta y cuatro minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

VºBº
LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL
DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Esther Gómez Morante

EL SECRETARIO DEL DISTRITO
DE CHAMBERÍ

Fdo.: Luis del Río González